

Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN COMPLETA

Máster Universitario en Lingüística teórica y Aplicada

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE MURCIA

OTRAS UNIVERSIDADES

MENCIONES/ ESPECIALIDADES

Artes y Humanidades

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- PRESENCIAL

NÚMERO DE CRÉDITOS

60

CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

FACULTAD DE LETRAS

INTRODUCCIÓN

Información sobre el proceso de elaboración y aprobación del informe, así como el cumplimiento del proyecto y valoración de las principales dificultades con la previsión de acciones correctoras y/o de mejora.

Este informe forma parte del proceso establecido por la ANECA para determinar si el Máster Universitario en Lingüística Teórica y Aplicada (MALTA) de la Universidad de Murcia cumple con los principios de garantía de enseñanza-aprendizaje de calidad tras su tercer año de implantación desde el curso académico 2012-2013 con objeto, por tanto, de renovar su acreditación. Dentro de dicho proceso, se pueden diferenciar dos grandes etapas: la primera de ellas, centrada en la elaboración de este Informe de Autoevaluación, para que en una segunda fase o etapa, sea supervisado directamente por evaluadores externos de la ANECA.

La finalidad de esta autoevaluación que se desarrolla en los siguientes apartados, es presentar y valorar cualitativa y cuantitativamente los datos objetivos relativos a tres dimensiones (gestión del título, recursos y resultados) bajo unos criterios donde se analizan los procesos académicos y administrativos del Título.

La Comisión encargada de elaborar este Informe de Autoevaluación (CIA) fue constituida por la Comisión Académica del MALTA en su reunión ordinaria del 13 de febrero de 2015, y consta de los siguientes miembros respondiendo al perfil componencial exigido de Personal Docente e Investigador (PDI), Personal de Administración y Servicios (PAS), Alumnado, Egresados y Empleadores:

Miembro Equipo Decanal: José Antonio Molina Gómez
 Coordinador Máster: Juan Manuel Hernández Campoy
 Profesorado: Sonia Madrid Cánovas (suplente: José Miguel Hernández Terrés) y Rosa Manchón Ruiz (suplente: Pascual Cantos Gómez)
 Director de Departamento: Joaquín Martínez Lorente (suplente: Ricardo Escavy Zamora)
 Representante Alumnado: Jéssica López Hernández (suplente: Belén Zapata Barrero)
 Representante PAS: Maravillas Ibernón Abril
 Representante Egresados: Aldo Fresneda Ortiz (suplente: Carmen Santaella Teruel)
 Representante Empleadores: no procede (al ser un máster académico y no profesionalizante)

Dicha Comisión de Autoevaluación se ha encargado de elaborar este Informe de Autoevaluación en estrecha colaboración con la Comisión Académica del Máster y la Comisión de Calidad de la Facultad de Letras, quienes, cumpliendo procedimentalmente su Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) durante los tres cursos de impartición del mismo, han realizado un seguimiento de las valoraciones y sugerencias de los colectivos docentes y discentes (alumnos y egresados) implicados (grupos de interés) recogidas mediante encuestas administradas desde la Oficina de Calidad de la Universidad de Murcia, con objeto de proponer mejoras que autorregulen el funcionamiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Este Máster fue evaluado favorablemente por la ANECA, emitiéndose la resolución de la memoria de verificación el 22/06/2012, el Consejo de Universidades (19-09-2012), la Comunidad Autónoma de Murcia (02-11-2012), y publicado en BOE (23-04-2013) con ID de referencia 4313337 y con su Plan de Estudios (24-06-2013). En dicha resolución la ANECA estimaba que el Título Oficial de Máster propuesto cumplía con los requisitos de evaluación según lo establecido en el RD 1393/2007 (y posteriormente modificado RD 861/2010). Además, hacía dos recomendaciones opcionales sobre el modo de mejorar el plan de estudios en futuras revisiones del Título: i) sobre la Justificación en el Criterio 2, "especificar en qué medida los colectivos y grupos de interés, internos y externos, que han sido consultados han influido en la definición del plan de estudios"; y ii) sobre la Planificación de Enseñanzas en el Criterio 5, "reformular aquellos resultados de aprendizaje, incluidos en la descripción de las diferentes materias, que no reflejan resultados de aprendizaje, sino procesos de aprendizaje (adquirir/adquisición, aprender, desarrollar, familiarizarse, ...) u objetivos formativos del programa ('proporcionar/informar a los alumnos')". Ambas recomendaciones se adoptaron como acciones de mejora y se subsanaron durante el curso 2012-2013 y especialmente con vistas su próxima revisión.

Entendemos que se ha cumplido con lo establecido en la Memoria verificada del Máster, siempre intentando seguir las directrices marcadas, como también destaca el Informe de Seguimiento de la ANECA (MONITOR 2014), junto con algunas sugerencias puntuales de mejora aportadas. Dada la experiencia previa de la Facultad de Letras, ya con 100 años de antigüedad, la coordinación y el propio profesorado en la oferta, puesta en marcha, gestión y participación académica en tres títulos de Máster del Centro (Máster en Lengua y Lingüística Inglesas: aplicaciones académicas y profesionales, Máster Universitario en Lengua y Lingüística Inglesas: Orientación Investigadora y Aplicaciones Académicas y Máster Universitario en Estudios Lingüísticos Avanzados), así como la disponibilidad de los recursos humanos, y medios materiales, técnicos y de infraestructura de la Universidad, no hubo dificultades especialmente significativas durante la puesta en funcionamiento y desarrollo de este nuevo Máster. Las únicas habidas eran de índole menor.

La principal dificultad, si se puede considerar con este estatus, en la puesta en marcha del Máster, se centró en el acceso a las guías docentes de la asignatura durante el primer curso de implantación. Una situación derivada del cambio de plataforma virtual que experimentó la Universidad de Murcia durante ese año y que generó algunos problemas de inicio que finalmente se solventaron. De esta forma, ya en el curso académico 2013-2014, el Aula Virtual SAKAI funcionó de forma totalmente adecuada y tanto el alumnado como el cuerpo docente pudieron gestionar todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, incluidas las guías docentes desde el primer momento a través de esta plataforma y la gestión de TFMs desde la aplicación TF, con las facilidades de acceso atemporal que garantiza y las múltiples opciones nuevas que ha incorporado respecto a la versión anterior.

Otras acciones sobre dificultades surgidas en la puesta en funcionamiento del Máster correspondían a aspectos de optimización de la distribución y temporización de las asignaturas dentro del cuatrimestre y su coordinación. Se detectó a través de los alumnos que la temporización del Máster, que llegaba hasta finales de mayo, no les permitía acometer la elaboración de TFM, viéndose obligados a trasladar su presentación a convocatorias posteriores para ganar tiempo. De hecho, mientras en la convocatoria de junio de 2012-2013 sólo pudieron presentarse 2 alumnos, por el contrario, y en la de septiembre lo hicieron 8 alumnos. Con el fin de evitar causarles tales problemas, y tras estudiar distintos escenarios posibles, la Comisión decidió ampliar las sesiones a 2.5 hrs reduciendo su número a 5 sesiones en una banda también ampliada de 16 a 21 hrs (16-18:30 y 18:30-21:00) para todo el curso, como también contempla la Memoria. Esto, permitió desde entonces por tanto, que el primer cuatrimestre acabe en diciembre y que el segundo se inicie en enero y finalice a principios de marzo, pudiendo reservar unas sesiones en marzo para incidencias y/o posibles seminarios de intensificación, y dejando para los alumnos abril y mayo en exclusiva para elaborar el TFM como pedían. De este modo, ya en el curso siguiente (2013-2014), pudieron presentarse 4 alumnos en la convocatoria de junio, y otros tantos en la nueva de julio.

También ha sido necesario reforzar la coordinación de profesores en asignaturas compartidas, ajustando la carga de trabajo, especialmente en lo que a instrumentos de evaluación se refiere; ajustar la carga de horas lectivas presenciales a lo estipulado en la Guía Docente y los acuerdos de la Comisión Académica; evitar el exceso de recursos y materiales en inglés, aunque se invita al alumnado a sumarse al plan de bilingüismo que fomenta la Universidad desde su oferta de títulos con ese formato; aquilatar las lecturas a los contenidos de la asignatura donde pudiera resultar necesario; así como aquilatar también los contenidos al nivel exigible de posgrado donde pudiera resultar necesario.

En la segunda edición (curso 2013-2014), al poner en marcha la posibilidad de combinar el MALTA con el Máster de Formación del Profesorado (MFP) mediante la simultaneidad de estudios, aprobado en Consejo de Gobierno de la UMU (24-05-2013), surgieron numerosos problemas para los alumnos interesados (4 en 2013-2014 y 2014-2015) de índole administrativo. Dichos problemas nos obligaron a solicitar al Vicerrectorado de Estudios una mayor simplificación de los procedimientos administrativos en los estudios simultáneos del combinado MALTA-MFP, y a la Facultad de Educación y a la Coordinación del MFP más información entre su profesorado de los estudios simultáneos del combinado MALTA-MFP, implementaciones que están en proceso.

En la tercera edición, como caso excepcional y a modo de proyecto piloto para el curso 2014-2015, dadas las peticiones formuladas por los alumnos con acceso al mercado laboral, la Comisión Académica del MALTA decidió realizar un seguimiento y evaluación del alumnado con dificultades para asistir a clase, con objeto de establecer posteriormente un protocolo para implementar en el Máster que contemple una modalidad semipresencial. Dicha opción facilitaría al alumnado la compatibilización de vida laboral y seguimiento del Máster MALTA sin tener que sacrificar sus oportunidades profesionales. Dado el creciente número de profesores que alcanzan el umbral de la jubilación, estando pendientes de concesión de emeritaje, será conveniente estudiar y planificar el proceso de renovación del profesorado tras las jubilaciones.

Como previsión de acciones de mejora sustantivas a realizar en el Título mediante solicitud de modificación a la ANECA contemplamos: i) solicitar la modalidad de no-presencialidad como opción disponible para el Máster; ii) ampliar el número de plazas de acceso al Máster dado el creciente número de alumnos gracias a la modalidad de combinado MALTA-MFP.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de

acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La implantación del Plan de Estudios del Máster Universitario en Lingüística Teórica y Aplicada ha procurado corresponderse con lo establecido en la Memoria verificada (véanse su Bloque 5 y Anexo: Fichas de Asignaturas). De acuerdo con las competencias contempladas en dicha Memoria, el plan de estudios del MALTA se encuentra articulado desde su concepción en tres grandes MÓDULOS: i) Materias Obligatorias de formación metodológica (9 ECTS), ii) Materias Optativas de formación especializada (39 ECTS), y iii) Trabajo Fin de Máster (12 ECTS). En el primer módulo los alumnos cursan tres materias obligatorias de 3 ECTS cada una, con la finalidad de adquirir sólidos fundamentos de investigación lingüística y sus metodologías propias, así como sobre las relaciones del lenguaje y la sociedad y los principios éticos en la investigación en general y en la investigación humanística y lingüística en particular. En el segundo módulo el alumno completa hasta 39 ECTS de materias optativas (de un total de 78 ECTS) que se presentan agrupadas temáticamente por materias, tratando de cubrir seis ámbitos de conocimiento lingüístico reconocidos como prioritarios por la comunidad científica: Lingüística Sincrónica y Teorías Lingüísticas, Lingüística Diacrónica, Lingüística Aplicada, Fonética y Fonología, Sociolingüística, y Lenguajes Específicos, permitiendo ofrecer a los alumnos una diversidad de posibilidades de formación como investigador en alguna o algunas de estas materias con las que diseña su propio currículum y concreta su especialización. La diversificación de las materias está científicamente fundamentada en la evidente diversidad de planos y niveles de investigación propia de las ciencias del lenguaje; y sus denominaciones se corresponden con las generales de la literatura científica propia. El MÓDULO III lo constituye el Trabajo Fin de Máster (TFM: 12 ECTS) que se realiza dentro de alguna de las líneas correspondientes a las materias ofertadas, constituyendo la memoria final de los estudios conducentes al título de máster. Consiguientemente, el MALTA exige la superación de 60 créditos ECTS (de los que 9 son obligatorios, 39 optativos y 12 TFM), constando de una oferta de 99 ECTS (9 Obligatorios + 78 Optativos + 12 TFM) y posee una duración anual. Consiguientemente, la oferta formativa del Máster en su conjunto (9 ECTS obligatorios, 39 ECTS optativos y 12 ECTS de TFM) está organizada en 8 materias de lingüística (7 materias lectivas + TFM), integrando cada una varias asignaturas. Siguiendo lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad de Murcia, todas las asignaturas constan de 3 ECTS. La planificación temporal ofrece una distribución de asignaturas equilibrada, por bloques de materias, con una oferta de 54 créditos por cuatrimestre, evitando que el estudiante sufra una acumulación de éstas en un mismo cuatrimestre. Desde el primer año, el tamaño del grupo ha sido siempre adecuado para llevar a cabo las actividades formativas. Como veremos al tratar la Directriz 7.1, y atendiendo a la Tabla 4, el MALTA ha ido teniendo una evolución lineal positiva en su matrícula desde su primer curso académico ofertado, pasando de una extraordinaria ratio de profesor-alumnos de 0.42 en 2012-2013 a otra no menos brillante de 0.59 en 2013-2014. Los principales indicadores del Título completos obtenidos desde que se implanta el Máster (2012-2013 y 2013-2014) han superado favorablemente las estimaciones recogidas en la Memoria verificada. Atendiendo al perfil de ingreso recomendado, los objetivos planteados y otros elementos indicados a lo largo de la Memoria verificada del Título, las estimaciones propuestas entonces han quedado cumplidas, e incluso positivamente superadas, desde el mismo año de inicio del Máster, con resultados más favorables en tasas de graduación, abandono, y eficiencia reales, por ejemplo. Las asignaturas del plan de estudios son coordinadas por el profesorado previsto en la memoria y cumplen lo establecido en las guías docentes. Dichas guías están a la disposición del alumnado desde el comienzo de curso a través de la página web de la UMU. A lo largo del curso académico, se realizan las actividades programadas y, además, a través de la plataforma del Aula Virtual (SAKA), el alumnado puede disponer del material docente que le facilita la adquisición de conocimientos a fin de alcanzar los resultados de aprendizaje programados. Las actividades realizadas están planificadas con un calendario ajustado a las distintas asignaturas que se imparten en los dos cuatrimestres. Esta circunstancia favorece el proceso de enseñanza y aprendizaje que, de manera habitual, se acomoda a las realidades de cada momento con la finalidad de lograr una formación actualizada al alumnado. Estas tareas posibilitan que el alumnado profundice en temáticas concretas, y en su caso, puedan integrar contenidos teóricos y prácticos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1-Relación Profesorado del título con las asignaturas del PE_297_MALTA.pdf
 Tabla 2-Resultados de las asignaturas que conforman el PE_297_MALTA.pdf
 E1_01. Memoria Verificada Máster MALTA.pdf
 E3_03. Perfil de Ingreso_MALTA.pdf
 E3_05. Tasas Exitos Rendimiento por Asignaturas_297_MALTA

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Atendiendo a la Directriz 1.2 del Documento Marco: Evaluación para la Renovación de la Acreditación de Títulos Oficiales de Grado, Máster y Doctorado del Programa ACREDITA de la ANECA, el Máster Universitario en Lingüística Teórica y Aplicada (MALTA) ofertado por la Facultad de Letras de la Universidad de Murcia es un título de posgrado de corte académico, y no tanto profesionalizante. Atiende, dentro de su especificidad lingüística, a una doble finalidad: (i) iniciar al alumno graduado en la investigación en diversos ámbitos de la lingüística (Códigos UNESCO: 5702, 5704 y 5705), y (ii) ofrecer una especialización académica en diversos ámbitos de la lingüística aplicada (Código UNESCO: 5701). Como veremos a tratar la Directriz 7.3, desde su concepción (véase la Memoria verificada del Título en su Sección 2.1), tiene un mayoritario perfil de capacitación para acceso a Estudios de Doctorado para sus egresados. Tiene una clara relación con la I+D+i, al pretender abrir la vía para la formación de investigadores en el ámbito de la Lingüística, posibilitando la integración de los futuros titulados en los

Proyectos de Investigación que, de forma fehacientemente reconocida, desarrollan los diferentes grupos de investigación en los que se integran los profesores que impartirán las enseñanzas del Máster, en su caso. Se trata, obviamente, de Investigación, Desarrollo e Innovación en el ámbito de las Humanidades, donde también la investigación tiene dominios teóricos y aplicados, como lo demuestra el Organigrama de las Materias propuestas. Ciertamente, la crisis económica internacional, y especialmente grave en España, ha impedido desarrollar esta vía en la proporción deseada dados los recortes impuestos. Por su parte, la especialización académica responde a la puesta al día de quienes desean un grado mayor de formación y actualización en las aplicaciones de lengua y lingüística.

El alumnado que accede al Máster responde al perfil de ingreso recomendado de Licenciatura o Grado en alguna de las Filologías, Lenguas Modernas o similares dentro de las Humanidades. No obstante, esta diversidad entre las titulaciones que dan acceso al Máster convergen en una formación básica necesaria para todo estudiante que quiera acceder al mismo, a través un módulo de materias obligatorias de formación metodológica y fundamentación investigadora con una carga lectiva equivalente a 3 créditos ECTS cada una. En el segundo módulo el alumno completa hasta 39 ECTS de materias optativas que se presentan agrupadas temáticamente por materias, tratando de cubrir seis ámbitos de conocimiento lingüístico reconocidos como prioritarios por la comunidad científica: i) Lingüística Sincrónica y Teorías Lingüísticas, ii) Lingüística Diacrónica, iii) Lingüística Aplicada, iv) Fonética y Fonología, v) Sociolingüística, y vi) Lenguajes Específicos. Esto permite ofrecer a los alumnos una diversidad de posibilidades de formación como investigador en alguna o algunas de estas materias, diseñándose su propio currículum. La diversificación de las materias está científicamente fundamentada en la evidente diversidad de planos y niveles de investigación propia de las ciencias del lenguaje. Todas estas asignaturas cuentan con unas tasas de éxito prácticamente del 100%, lo que permite que el perfil del egreso se ajuste en mayor medida, a los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

Pero además de tener en consideración todos estos resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes del título, la actualización del perfil del egreso se mantiene activa a través de la consulta y participación de diferentes agentes del ámbito profesional en las Jornadas de Empleabilidad organizadas cada año por la Facultad de Letras, donde a partir de la celebración de mesas redondas, ponencias y grupos de profesionales se han podido extraer diferentes conclusiones para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real, en base también a las demandas del mercado laboral actual. Toda esta información puede consultarse en el siguiente enlace <http://www.um.es/w eb/letras/contenido/orientacion-y-empleo> de la Facultad de Letras.

Dicho propósito, por tanto, se cumple, manteniendo su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional, como así también lo destaca positivamente el Informe de Seguimiento realizado por la ANECA.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E3-01. Acta Reunion Extraordinaria 21-07-2014_MALTA.pdf
 E3_02. Acta Reunion Extraordinaria 29-09-2014_MALTA.pdf
 Apartado 4.2 de la Memoria verificada del Título
 E3_05.TasasExitoRendimiento por Asignaturas_297_MALTA
<http://www.um.es/w eb/letras/contenido/orientacion-y-empleo>
 E5_05. Informe de Seguimiento ANECA_MONITOR_2014.pdf

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Atendiendo a la Directriz 1.3 del Documento Marco: Evaluación para la Renovación de la Acreditación de Títulos Oficiales de Grado, Máster y Doctorado del Programa ACREDITA de la ANECA, la coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias y asignaturas) en el Máster viene ya fijada en la Memoria del Título (véanse su Bloque 5 y Anexo: Fichas de Asignaturas).

El plan de estudios del Máster Universitario en Lingüística Teórica y Aplicada se encuentra articulado desde su concepción en tres grandes MÓDULOS: 1) Materias Obligatorias de formación metodológica (9 ECTS), 2) Materias Optativas de formación especializada (39 ECTS), y 3) Trabajo Fin de Máster (12 ECTS). En el primer módulo los alumnos cursan tres materias obligatorias de 3 ECTS cada una, con la finalidad de adquirir sólidos fundamentos sobre las metodologías propias de la investigación lingüística, así como sobre las relaciones del lenguaje y la sociedad y los principios éticos en la investigación en general y en la investigación humanística y lingüística en particular. En el segundo módulo el alumno completa hasta 39 ECTS de materias optativas (de un total de 78 ECTS) que se presentan agrupadas temáticamente por materias, tratando de cubrir seis ámbitos de conocimiento lingüístico reconocidos como prioritarios por la comunidad científica: Lingüística Sincrónica y Teorías Lingüísticas, Lingüística Diacrónica, Lingüística Aplicada, Fonética y Fonología, Sociolingüística, y Lenguajes Específicos, permitiendo ofrecer a los alumnos una diversidad de posibilidades de formación como investigador en alguna o algunas de estas materias con las que diseña su propio currículum y concreta su especialización. La diversificación de las materias está científicamente fundamentada en la evidente diversidad de planos y niveles de investigación propia de las ciencias del lenguaje; y sus denominaciones se corresponden con las generales de la literatura científica propia. El MÓDULO III lo constituye el Trabajo Fin de Máster (TFM: 12 ECTS) que se realiza dentro de alguna de las líneas correspondientes a las materias ofertadas, constituyendo la memoria final de los estudios conducentes al título de máster. La oferta formativa del Máster en su conjunto (9 ECTS obligatorios, 39 ECTS optativos y 12 ECTS de TFM), por tanto, está organizada en 8 materias de lingüística (7 materias lectivas + TFM), integrando cada una varias asignaturas de 3 ECTS, siguiendo lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad de Murcia. La planificación temporal ofrece una distribución de asignaturas equilibrada, por bloques de materias, con una oferta de 54 créditos por cuatrimestre, evitando que el estudiante

sufra una acumulación de éstas en un mismo cuatrimestre.

Además, en cumplimiento del artículo 17 del Reglamento por el que se regulan los Estudios Universitarios Oficiales de Máster y de Doctorado de la Universidad de Murcia, para procurar la mejor coordinación y seguimiento de la docencia de las enseñanzas del Título de Máster Universitario en Lingüística Teórica y Aplicada, la Comisión Académica de Máster es la encargada de evitar solapamientos o lagunas de contenidos, así como de vigilar el cumplimiento de los cronogramas y demás funciones en consonancia con el Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro (SGIC). El MALTA, por tanto, cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical entre las diferentes materias y asignaturas a través de su Comisión Académica y de la Comisión de Calidad del Centro, con sus Propuestas de Mejora, permitiendo tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

En las encuestas sobre valoración del Máster respondidas tanto por el profesorado como el alumnado activo y egresado a través del cuestionario para el SGIC recibido desde la aplicación <https://encuestas.um.es>, éstos vienen valorando muy positivamente (>3.1/5) la coordinación horizontal y vertical entre materias, en una escala tipo Likert donde 1 es "muy poco" y 5, "mucho". A través de estas encuestas, la Comisión Académica del Máster, en consonancia con el SGIC, ha podido detectar anomalías en el funcionamiento del Título que se han establecido como acciones de mejora y que se han ido subsanando en los casos en que dependían de la Comisión, o tramitando, en aquellos que dependía de instancias superiores (Decanato, Vicerrectorados, Servicios Informáticos, etc.), como: i) el ajuste de las asignaturas dentro de sus cuatrimestres; ii) el diseño de unos horarios y carga docente más racionalizados que permitan la compatibilización con la elaboración del TFM para mejorar su tasa de alumnos presentados en las convocatorias ordinarias; iii) el ajuste de la carga de trabajo de las asignaturas (especialmente en lo relativo a los instrumentos de evaluación); iv) la intensificación de la coordinación entre profesores en asignaturas compartidas; v) evitar el exceso de recursos y materiales en inglés, dado el carácter interdepartamental del Título; y vi) aquilatar las lecturas a los contenidos de la asignatura donde pudiera resultar necesario.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E2_01. Acta Reunion Ordinaria 03-07-2012.pdf
 E2_02. Acta Reunion Ordinaria 10-05-2013.pdf
 E2_03. Acta Reunion Ordinaria 14-02-2014.pdf
 E3_06. Acta Reunion Extraordinaria 29-07-2013.pdf
 E3_07. Acta Reunion Extraordinaria 14-10-2014.pdf
 E4_01. Acta Reunion Ordinaria 19-12-2012.pdf
 E5_04. Acta Reunion Ordinaria 13-02-2015.pdf

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Apartado 4.2 de la Memoria verificada del Título indica detalladamente los criterios de admisión aplicables por el título, los cuales siguen los generales de la Universidad de Murcia y consiguientemente lo previsto en el RD 1393/2007, como así lo destaca positivamente el Informe de Seguimiento realizado por la ANECA. De acuerdo con el Reglamento de estudios oficiales de máster y doctorado de la Universidad de Murcia (aprobado en Consejo de Gobierno 23/05/2008):

1. La admisión en un Máster la decide el Centro que lo oferta a propuesta de la Comisión Académica del Máster, que utilizará los criterios previamente establecidos en el plan de estudios del Máster Universitario teniendo en cuenta: i) una valoración del currículo académico, ii) una valoración de los méritos de especial relevancia o significación en relación al Máster, y iii) cualquier otro criterio o procedimiento que, a juicio de la Comisión de Académica del Máster, permita constatar la idoneidad del solicitante para seguir los estudios que solicita, siempre ajustándose al artículo 17.1 del citado RD 1393/2007. En el supuesto de existir mayor número de solicitudes que de plazas ofertadas, la selección de los admitidos se produce en función de su expediente académico (30%), su Currículum Vitae ajustado al perfil de ingreso propio (50%) y el resultado de la entrevista previa (20%) realizada por la Comisión Académica del Máster.
2. Los estudiantes presentan solicitud de admisión al Máster en alguna de las tres fases de pre-inscripción existentes (normalmente abril-julio-septiembre) establecidas en las Normas, Instrucciones y Plazos de Admisión y Matrícula aprobados mediante resolución del Rector para cada curso académico, y su primer filtro administrativo de acceso lo realiza la Secretaría del Centro, que da traslado de las solicitudes a la Comisión Académica del Máster. Una vez admitidos por la Comisión Académica, pueden proceder a formalizar su matrícula en la forma, plazos y con los requisitos establecidos en las Normas, Instrucciones y Plazos de Admisión y Matrícula.
3. En el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, los sistemas y procedimientos de admisión incluyen los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evalúan la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, y sin necesidad de pruebas de acceso especiales, aunque no hemos tenido ninguna solicitud con este perfil todavía.
4. La admisión no implica, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster.

Seguindo estas Normas y Criterios de Admisión, como se indica en el Apartado 4.2 de la Memoria verificada del Título, al alumno solicitante de ingreso en el Máster Universitario en Lingüística Teórica y Aplicada se le ha valorado que tenga una formación lingüística previa suficiente en el campo de la Filología, Traducción, Lenguas aplicadas, o Lingüística. Así, los alumnos pueden acceder al MALTA estando en posesión de titulaciones oficiales cuyos perfiles más adecuados serían preferentemente las licenciaturas, grados y/o diplomaturas relacionadas con las Filologías (en particular: Licenciados en Filología Hispánica, Filología Inglesa, Filología Clásica, Filología Románica, Filología Francesa, cualquier otra Licenciatura en Filología, Licenciado en Lingüística) o sus equivalentes extranjeros, bien del EEES o de cualquier otro espacio, previa

comprobación del nivel de formación equivalente para el acceso. De igual modo, tienen acceso quienes han cursado los grados del Grupo de las Humanidades referidos a estudios de Lengua y Literatura de los distintos ámbitos, o los de la Licenciatura o el Grado de Traducción e Interpretación, prioritaria aunque no exclusivamente, y otras licenciaturas (o grados) en el campo de las ciencias humanas equivalentes, siempre que incluyan materias afines a la Lingüística y sean adecuados para cursar las materias de formación especializada del Plan de Estudios del MALTA por las que optara el estudiante. En el caso de los alumnos procedentes de Estudios de Filología o de Grado en las diferentes lenguas, estos están exentos de acreditar un nivel de conocimientos de la lengua correspondiente. En caso de otras procedencias, los alumnos tienen que acreditar un nivel de competencia lingüística B1 en inglés, francés o alemán, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. A los estudiantes solicitantes no-hispanohablantes se les exige un nivel lingüístico del español equivalente al B2. Teniendo en cuenta los requisitos descritos, la selección de los estudiantes los realiza la Comisión Académica atendiendo a i) la opción de máster elegido, y ii) la nota media de sus expedientes académicos obtenida en la titulación de acceso (30%), junto con la adecuación del perfil de su Currículum Vitae al de ingreso propio (50%) y, de ser necesario, el resultado de la entrevista previa (20%) realizada por la Comisión Académica del Máster.

En consonancia con la Directriz 1.4 del Documento Marco: Evaluación para la Renovación de la Acreditación de Títulos Oficiales de Grado, Máster y Doctorado del Programa ACREDITA de la ANECA, los criterios de admisión aplicados –recogidos en la memoria verificada– han garantizado desde el primer curso de implantación del Máster (2012-2013) que los estudiantes tengan el perfil de ingreso compatible con el desarrollo de estos estudios, a la vez que respetando en su aplicación el número de plazas ofertadas (25) en la memoria verificada. Así, los alumnos matriculados tras su admisión han concurrido con alguno de estos perfiles de ingreso: Licenciatura de Filología Inglesa, Licenciatura de Filología Hispánica, Licenciatura de Filología Clásica, Licenciado en Filología Francesa, Licenciatura de Filología Románica, Licenciatura de Traducción e Interpretación, Grado en Estudios Ingleses, Grado en Lengua y Literatura Españolas, Grado en Filología Clásica, Grado en Estudios Franceses, Grado en Traducción e Interpretación, Licence Arts, Lettres et Langues, y Licenciatura en Publicidad y Relaciones Públicas. También nos llegaron estudiantes extranjeros dentro del Programa Erasmus-Mundus a través del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales. En este sentido, al tratarse de un máster interdepartamental que aglutina a todas las filologías ofertadas en la Facultad, su idioma de impartición es el español y la exigencia de un nivel lingüístico equivalente a B2 de español para los solicitantes extranjeros (muy numerosos desde los países del este de Europa y del continente asiático) nos ha permitido poder establecer filtros en el perfil idiomático que garantizaran la comunicación en el aula. Este año nos hemos sumado al programa Internacional Cruz del Sur, que implica la participación con países latinoamericanos y la formación de sus candidatos en el nivel ofertado por nuestro título. Es evidente, por tanto, que la Comisión Académica revisa el proceso de admisión al Máster para fomentar el aumento del número de alumnos matriculado al mismo, así como para velar por el cumplimiento normativo y la difusión/accesibilidad de sus perfiles de acceso de acceso –coherentes con los perfiles de ingreso definidos en el plan de estudios– y para garantizar el cumplimiento de los requisitos de admisión y selección del alumnado. Como abordaremos con más detenimiento al tratar la Directriz 7.1, los indicadores estadísticos de resultados del Título ofrecen conclusiones favorables con tendencia positiva. Desde su inicio en 2012, se han recibido 65 solicitudes, con 21 alumnos preinscritos como primera opción y otros tantos admitidos y matriculados en esa condición (100%, siendo el 66.67% mujeres), todos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia salvo 2 estudiantes extranjeros (procedentes de Estados Unidos y Francia). La nota media de acceso a la titulación ha alcanzado el 7.59, con una calidad de acceso elevada, con una concentración en posición alta (8 alumnos en torno al 7.8 y 5 al 8.9 de nota). Igualmente, el número de alumnos matriculados desde 2012 ha ido en claro aumento, con una evolución lineal positiva, como reflejan las gráficas proporcionadas por la Unidad para la Calidad (desde los 15 alumnos en 2012, 17 en 2013 y 21 en 2014). A través de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés, la Comisión Académica del Máster, en consonancia con el SGIC, ha podido detectar anomalías en el funcionamiento del Título que se han establecido como acciones de mejora y que se han ido subsanando en los casos en que dependían de la Comisión, o tramitando, en aquellos que dependía de instancias superiores (Decanato, Vicerrectorados, Servicios Informáticos, etc.), como: i) evitar la incorporación tardía de los alumnos extranjeros procedentes de programas internacionales; y ii) evitar la heterogeneidad formativa de acceso tan dispar de estos estudiantes extranjeros.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E1_01. Memoria Verificada Máster MALTA.pdf
 Tabla 4-Evolución de indicadores y datos globales del título_297_MALTA.pdf
 E3-01. Acta Reunion Extraordinaria 21-07-2014_MALTA.pdf
 E3_02. Acta Reunion Extraordinaria 29-09-2014_MALTA.pdf
 E5_04. Acta Reunion Ordinaria 13-02-2014.pdf
 E5_05. Informe de Seguimiento ANECA_MONITOR_2014.pdf
 E3_06. Acta Reunion Extraordinaria 29-07-2013.pdf

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En los años de implantación del MALTA (desde 2012) no se han detectado especiales problemas en el rendimiento académico –según la relación de carga de créditos, duración de estudios y tipo de matrícula (TC/TP), ni tampoco en el reconocimiento de créditos– como así se demuestra en los indicadores objetivos del Título con sus resultados satisfactorios obtenidos (véase Directriz 7.1 posteriormente).

Como se indica en la Sección 10.2 de la Memoria verificada del MALTA, el Reglamento por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de máster y de doctorado de la Universidad de Murcia (Consejo de Gobierno: 23-10-2008), que regula el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos en su Punto II.10, así como en el Artículo 6.4 y el Artículo 8 del Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la

obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia, que recogen las reglas de este reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas de Máster, constituyen ineludiblemente la normativa académica a aplicar por su Comisión Académica de forma adecuada y permitiendo mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, son incluidos en su expediente académico. El informe de seguimiento realizado por la ANECA destaca positivamente estos aspectos.

La oferta del título combinado de Máster Universitario en Lingüística Teórica y Aplicada (MALTA) con Máster de Formación de Profesorado (MFP) en simultaneidad de estudios desde el curso 2013-2014 ha requerido la aplicación de la normativa desarrollada por la Universidad de Murcia a tal efecto (Consejo de Gobierno 24-05-2013). A través de estas encuestas, la Comisión Académica del Máster, en consonancia con el SGIC, ha podido detectar anomalías en el funcionamiento del Título que se han establecido como acciones de mejora y que se han ido subsanando en los casos en que dependían de la Comisión, o tramitando, en aquellos que dependía de instancias superiores (Decanato, Vicerrectorados, Servicios Informáticos, etc.), como: i) solicitar al Vicerrectorado de Estudios, conjuntamente con los Servicios Informáticos y Gestión Académica de la UMU, la simplificación del procedimiento administrativo de matrícula en estudios simultáneos del combinado MALTA-MFP; ii) potenciar la información desde la Secretaría del Centro y su comunicación con los interesados; y iii) solicitar a la Facultad de Educación y a la Coordinación del MFP más información entre su profesorado y la Secretaría del Centro de los estudios simultáneos del combinado MALTA-MFP.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E4_03. Normativa Permanencia.pdf
 E4_04. Programa Estudios simultaneos F. Letras, Derecho y Educacion.pdf
 E4_01. Acta Reunion Ordinaria 19-12-2012.pdf
 E4_02. Acta Reunion Extraordinaria 28-10-2014
 E2_03. Acta Reunion Ordinaria 14-02-2014
 E3_07. Acta Reunion Extraordinaria 14-10-2014
 E5_04. Acta Reunion Ordinaria 13-02-2015.pdf
 E5_05. Informe de Seguimiento ANECA_MONITOR_2014.pdf

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El MALTA procura proporcionar información adecuada, completa y actualizada sobre las características, desarrollo y resultados de su programa formativo a través de su página web <http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/masteres/malta> y del Aula Virtual SAKAI. La página web es de fácil acceso, ya que se puede acceder a ella por diversos enlaces, bien a través de la página general de la UMU, en el apartado Estudios, bien desde la página web de la Facultad de Letras, en su apartado de Estudios. El diseño, gestión y actualización de la Guía Docente se lleva a cabo por un servicio centralizado igual para todas las titulaciones, siendo su cumplimentación y su incorporación a la página web llevado a cabo a través de la plataforma del Aula Virtual (SAKAI). De manera periódica, se actualizan las informaciones que tienen más relevancia para el título siguiendo las directrices del Sistema de Garantía de Calidad del Centro que, en este punto, aboga por la actualización, la información y la transparencia. El informe de seguimiento realizado por la ANECA destaca positivamente estos aspectos, junto con algunas sugerencias de mejora.

La web del MALTA ofrece información completa y exhaustiva que incluye un variado conocimiento de cuestiones de interés, entre los que se encuentran la identificación y contacto del Coordinador del Máster, para que el alumnado o persona interesada en el Título tenga fácil comunicación, así como la documentación del Título, los motivos para estudiarlo, el modo de acceso al mismo, etc. Hay que señalar que son bastantes frecuentes los correos y llamadas de teléfono que tienen lugar para tener información más directa sobre temas puntuales del Máster. Hay también un enlace al Plan de estudios, desde el cual se accede a información sobre: Asignaturas, Permanencia en los estudios iniciados y reconocimiento de créditos (con remisión a la normativa correspondiente de la Universidad de Murcia), Trabajo Fin de Máster, Prácticas, o Resultados previstos. La información se divide en su disposición de pantalla en la dirigida a Futuros Estudiantes (detallando aspectos como ¿Por qué estudiar esta titulación?, ¿Cómo acceder a la titulación?, Perfil de ingreso, Perfil de egreso, Salidas profesionales, Competencias, Asignaturas del Plan de Estudios, Prácticas externas, Plan de Acción Tutorial, y Actividades de acogida), Información de Interés general (Aula Virtual, Becas, Movilidad, Orientación académica y profesional, Representación estudiantil, Normas de permanencia y reconocimiento de créditos, Vida universitaria, Normativa académica, Apoyo a estudiantes con discapacidades, y Servicios universitarios), y sobre Gestión de la Titulación (Coordinación de la titulación, Comisión académica, Sistema de Garantía de Calidad, y Documentación oficial de la titulación), además de enlaces directos a Calendario Académico, Guías Docentes, Horarios y Aulas, Exámenes, Prácticas, Coordinador, Profesorado y Trabajo Fin de Máster.

Es importante destacar que para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, se valora la información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estos estudiantes, así como la existencia de adaptaciones curriculares

(véase:<http://www.um.es/adyv/diversidad/discapacidad/apoyo-discapacidad.php>).

La información sobre las asignaturas, su código, duración y número de créditos está actualizada. La página dedicada al Trabajo Fin de Máster, desde la cual también se puede consultar su Guía Docente, permite obtener información sobre los objetivos, contenidos y procedimientos de evaluación, los cuales se rigen por la Normativa aprobada al respecto por la

Universidad de Murcia (Reglamento de Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster, aprobado en Consejo de Gobierno de 7 de mayo de 2010 y modificado en Consejos de Gobierno de 27 de julio de 2012, 30 de noviembre de 2012 y 26 de marzo de 2014, e Instrucciones sobre el procedimiento a seguir para la presentación, defensa y evaluación de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster, aprobadas por Resolución 555/2012, de 24 de septiembre, modificada por la Resolución 30/2014, de 14 de enero). Todo ello permite obtener la información necesaria, incluyendo la relativa al sistema de evaluación, la cual se refiere tanto a aspectos formales como de contenido, así como de procedimiento (formato, estructura, informes, defensa, calificaciones etc.). Además, con el fin de ofrecer los resultados relacionados con esta actividad formativa, se incluye para la consulta del alumnado, una relación de Trabajos de Fin de Máster ya defendidos que les permite adquirir una idea del tipo de trabajos e investigación a realizar.

Desde la web del Título también se puede acceder a la Documentación del título (<http://www.um.es/w eb/letras/contenido/estudios/masteres/malta/documentacion>), estando de este modo fácilmente accesible. Desde allí se puede consultar la última versión de la Memoria del Título verificada, así como a los informes de verificación de la ANECA, además de información externa: BOE publicación de aprobación de Título (23-04-2013), Plan de Estudios (24-06-2013) o Ficha de la titulación en el Registro de Universidades. El Máster, en la actualidad, asume y aplica el Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad de Letras, cuya información se encuentra disponible en la página web de la Facultad que se especifica en el criterio 3. La Comisión Académica, junto con la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Letras, ejerce como órgano responsable de la aplicación del SGC en esta titulación. En ambas Comisiones se analizan los resultados académicos del Título.

En las encuestas sobre valoración del Máster respondidas tanto por el profesorado como el alumnado activo y egresado a través del cuestionario para el SGIC recibido desde la aplicación <https://encuestas.um.es>, éstos vienen valorando muy positivamente (>4.4/5) la información disponible en la WEB sobre el plan de estudios, horarios, aulas, calendario de exámenes, guías docentes etc., en una escala tipo Likert donde 1 es "muy poco" y 5, "mucho". A través de estas encuestas, la Comisión Académica del Máster, en consonancia con el SGIC, ha podido detectar anomalías en el funcionamiento del Título que se han establecido como acciones de mejora y que se han ido subsanando en los casos en que dependían de la Comisión, o tramitando, en aquellos que dependía de instancias superiores (Decanato, Vicerrectorados, Servicios Informáticos, etc.), como: i) continuar la política de difusión y publicidad del Máster, dado el grado de satisfacción manifestado por los estudiantes; ii) continuar ofreciendo una sesión de acogida para explicar a los estudiantes matriculados la estructura y funcionamiento académico administrativo y de calidad (SGIC) del Título; iii) exigir al profesorado del Máster el cumplimiento de su atención en tutorías.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E5_05. Informe de Seguimiento ANECA_MONITOR_2014.pdf
 E5_02. Informe Verificacion_MALTA_ANECA.pdf
 E1_01. Memoria Verificada Máster MALTA.pdf
 E1_02. Pagina Web del MALTA y Portal de Acceso al Aula Virtual UMU.pdf
 E2_03. Acta Reunion Ordinaria 14-02-2014.pdf
 E3_06. Acta Reunion Extraordinaria 29-07-2013.pdf
 E3_07. Acta Reunion Extraordinaria 14-10-2014.pdf
 E5_04. Acta Reunion Ordinaria 13-02-2015.pdf
 Página web del título: <http://www.um.es/w eb/letras/contenido/estudios/masteres/malta>
 Memoria verificada del título (https://www.um.es/c/document_library/get_file?uid=3a114a8d-2c58-429b-bbe0-9c3fa668a403&groupId=117064)
 Informe de Verificación del Título por la ANECA (http://www.um.es/c/document_library/get_file?uid=98b27a1d-a080-44fc-bacf-cf1996d151e5&groupId=117064)

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La información sobre el MALTA es fácilmente accesible a través de su página web, donde se recoge toda la información necesaria para tener un conocimiento de las características del Título. Como ya se ha indicado en 2.1, en la información destinada a Futuros Alumnos de la página web se incluyen apartados tales como: ¿Por qué estudiar esta titulación?, ¿Cómo acceder a la titulación?, Perfil de ingreso, Perfil de egreso, Salidas profesionales, Competencias, Asignaturas del Plan de Estudios, Prácticas externas, Plan de Acción Tutorial, y Actividades de acogida, así como otra información de interés general (Aula Virtual, Becas, Movilidad, Orientación académica y profesional, Representación estudiantil, Normas de permanencia y reconocimiento de créditos, Vida universitaria, Normativa académica, Apoyo a estudiantes con discapacidades, y Servicios universitarios). El informe de seguimiento realizado por la ANECA destaca positivamente estos aspectos, junto con algunas sugerencias de mejora. Se han detectado algunos problemas puntuales de gestión con el sistema de actualización, pero se está mejorando de manera muy considerable con los esfuerzos de la Universidad de Murcia a través de su Servicio de ÁTICA.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E1_01. Memoria Verificada Máster MALTA.pdf
 E5_05. Informe de Seguimiento ANECA_MONITOR_2014.pdf
 E5_02. Informe Verificacion_MALTA_ANECA.pdf
 E1_02. Pagina Web del MALTA y Portal de Acceso al Aula Virtual UMU.pdf
 Página web del título: <http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/masteres/malta>

2.3 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Universidad de Murcia cuenta con un Aula Virtual configurada a través de la plataforma SAKAI. Todos sus estudiantes pueden acceder al Aula virtual con su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Murcia y la contraseña del mismo. Por este medio se les da una información actualizada y completa de las Guías docentes que incluyen toda la información necesaria para cursar las asignaturas. La aprobación y publicación de estas guías sigue el proceso habitual de las asignaturas de la UMU. Conviene destacar las ventajas de la plataforma SAKAI, que ofrece multitud de posibilidades como acceder a recursos, anuncios, calificaciones, mensajes privados, chats, foros, videoconferencias, etc., lo que facilita el contacto directo entre el alumnado y todo el profesorado que imparte las distintas asignaturas, así como con la Coordinadora. Esta circunstancia hace que se pueda tener un contacto directo y rápido y posibilita el normal desarrollo de la actividad docente.

En la página web del Máster tienen accesible la información correspondiente al Plan de Estudios, así como al Profesorado, con su localización, contacto, y asignaturas impartidas. Se incluye una sección sobre resultados y progreso y resultados de aprendizaje

(<http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/masteres/malta/plan/resultados>).

El informe de seguimiento realizado por la ANECA destaca positivamente estos aspectos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1-Relación Profesorado del título con las asignaturas del PE_297_MALTA.pdf
 E5_05. Informe de Seguimiento ANECA_MONITOR_2014.pdf
<http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/masteres/malta/2014-15/profesorado>
<http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/masteres/malta>

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. 3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Facultad de Letras cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad (SGC), cuyo diseño ha sido evaluado positivamente por la ANECA en 2010, y que se aplica a todas las titulaciones oficiales de las que el Centro es responsable, entre las que se encuentra la del MALTA de la Universidad de Murcia, como destaca positivamente el informe de seguimiento realizado por la ANECA, junto con algunas sugerencias de mejora.

Dicho diseño, como se puede comprobar en la evidencia titulada E5_1 y E5_03, responde a lo acordado inicialmente por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia, en su sesión de 12 de febrero de 2008, y plasmado en la práctica de todos los Centros de nuestra Universidad tras la obtención de la aprobación del mismo en el Plan Piloto de 2009 del programa AUDIT de las agencias ANECA, AQU y ACSUG a través de la concurrencia al mismo de algunas Facultades de dicha Universidad. El Sistema de Garantía Interno de la Calidad está sujeto, como es preceptivo, a revisiones y seguimientos periódicos; por ello se promovió una nueva versión del mismo para todos sus Centros, la cual no obstante, no supuso modificaciones sustanciales. Esta nueva versión fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia, y por la CGC de la Facultad de Letras. Esta nueva versión fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia en 2011. Su alcance corresponde a todas las titulaciones oficiales de las que el Centro es responsable, entre las que, por tanto, se encuentra la del MALTA. El responsable de la aplicación del SGIC de la Facultad de Letras al plan de estudios del MALTA es el propio Coordinador del Máster, apoyado en la Comisión Académica del mismo, que, con la incorporación de dos alumnos de los matriculados en el Título, un miembro del PAS designado por la Facultad, actúa como Comisión de Calidad del mismo a efectos del cumplimiento de las funciones que le asignan los diferentes procesos del sistema de garantía del Máster. Éstos apoyan así al Vicedecanato de Calidad de la Facultad de Letras, quien forma parte de la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) de la Facultad (actualmente es el Coordinador de Calidad del centro) y de su equipo de Dirección. Su función es la de analizar los resultados procedentes de la aplicación del SGIC que conciernen a la titulación y de aportarlos a la CGC para que ésta realice su seguimiento global. En este contexto, el Coordinador del Máster es el responsable de recabar la información necesaria y demandada por el SGIC de la Facultad para su análisis y para la toma de decisiones relativas a la titulación. El órgano máximo de gobierno de la Facultad es la Junta de Facultad, la cual habrá de aprobar, en última instancia, todo lo concerniente a la elaboración, desarrollo, revisión y mejora de los diferentes planes de estudio correspondientes a las titulaciones oficiales impartidas en el centro. En el capítulo 3 del Manual del SGIC de la Facultad de Letras se establece la composición y funciones de la CGC, mientras que las Comisiones de la Facultad están establecidas en el Reglamento de Régimen Interno, asegurando en todas ellas la participación de profesores, alumnos y personal de administración y servicios. La composición para comisiones, establecida por los Estatutos de la Universidad de Murcia, indica que el 55% serán profesores funcionarios

(incluyendo directores de departamento), un 10% procederá del resto del personal docente e investigador, el 30% estará en representación de los alumnos y el 5% del personal de administración y servicios. Además, en todos los procesos que forman parte del SGIC se incluye un apartado sobre responsabilidades, mecanismos de participación y de rendición de cuentas de los grupos de interés que participan en ellos.

El SGC de la Facultad de Letras se apoya en el Manual <http://www.um.es/w eb/letras/contenido/calidad/documentos/manual>, que contiene los objetivos generales de calidad de la Facultad, su alcance y las directrices generales de actuación relativas a la garantía de la calidad de las titulaciones ofertadas, a la orientación al aprendizaje de los alumnos, a la gestión de los recursos humanos y materiales necesarios para el eficaz desarrollo de las mismas, al análisis de resultados y a la rendición de cuentas e información a los diferentes grupos de interés. Este Manual para el SGIC contiene la política y objetivos generales de calidad y las directrices generales de actuación relativas a garantizar: (i) la calidad de las titulaciones ofertadas, (ii) la orientación al aprendizaje de los alumnos, (iii) la gestión de los recursos humanos y de los materiales necesarios para el eficaz desarrollo de las mismas, (iv) el análisis de resultados y (v) la rendición de cuentas y la información a los diferentes grupos de interés. De igual modo, el contenido del manual se despliega en diversos procedimientos relativos (i) a las titulaciones (diseño, planificación y desarrollo, revisión y mejora y suspensión), (ii) a los estudiantes (desde la captación y selección hasta el análisis de la inserción laboral), (iii) a los grupos de interés en general (personal académico y de apoyo a la docencia, personal de administración y servicios), (iv) a los recursos materiales y servicios y (v) a la rendición de cuentas e información pública. Estos procedimientos, que conforman el correspondiente mapa del SGIC, alimentan un proceso global de medición, análisis y mejora, que garantizan el control continuo del sistema y, en consecuencia y como aplicación del mismo, de las titulaciones impartidas en la Facultad de Letras. En las tablas 9.1 y 9.2 de la Memoria del Título se muestra la correspondencia del SGIC de Letras (incluyendo al MALTA) con, por un lado, los puntos 2 al 10 (excepto el 9) del Anexo I del RD 1393/2007 y, por otro, con el punto 9 específicamente. En los registros que emanan de la aplicación del SGIC se evidencia la aplicación a este Máster de las actividades que el Real Decreto propone realizar.

Anualmente, la Unidad para la Calidad (UC) remite al Centro la información contemplada en los procedimientos del SGC, especialmente los resultados del aprendizaje del alumnado de la titulación objeto de nuestra atención. Estos resultados son analizados dentro de un proceso de reflexión continua, en aras de la consecución de su mejora, en la Comisión Académica del Máster, primero, elevándose sus conclusiones a la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del Centro, después, donde son tratados de forma global junto con las correspondientes del resto de titulaciones oficiales del Centro, de cara a la posible adopción de soluciones institucionales globales o, en su caso, particularizadas para los estudios de referencia. Finalmente, el análisis, las conclusiones alcanzadas y, en su caso, las posibles acciones de mejora sugeridas en la CGC sobre dichos resultados son elevadas a la Junta de Facultad, la cual, a través de su correspondiente tratamiento como punto del orden del día de la sesión relativa, ratifica o enriquece lo acordado en la CGC, transmitiendo finalmente dicho acuerdo a la Comisión de Calidad del Claustro de la Universidad de Murcia, para el oportuno análisis institucional de conjunto en su seno y en el del órgano de gobierno principal de la misma. La evolución que experimentan dichas medidas de mejora se examina y supervisa a través de los mecanismos previstos en el propio Sistema de Garantía de Calidad y, especialmente, a través de los sistemas de detección de los niveles de satisfacción de los grupos de interés relacionados, así como de la reflexión derivada de dicho seguimiento por los órganos implicados (Comisión Académica y Comisión de Garantía de Calidad del Centro, principalmente). De este modo, la información se analiza, las acciones se conjuntan y se hace un seguimiento de las mismas.

El seguimiento se garantiza con la recogida continua de los niveles de satisfacción de los grupos de interés permite una adecuada evaluación de los resultados y posibilidad de detectar problemas y fundamentar la toma de decisiones que promuevan la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje que se sigue en el Centro y en la titulación objeto de nuestra atención.

En este campo, se han encontrado problemas en la recogida de satisfacción de los grupos de interés de egresados y empleadores en cierta medida derivados del hecho de que sólo de forma muy reciente se nos ha confirmado que la recogida de dicha información dependía del Centro y Titulación en lugar del Servicio correspondiente de la Universidad de Murcia. Ante este hecho se han empezado a dar los pasos oportunos en este sentido.

En cuanto a los mecanismos de apoyo y orientación del estudiante, cabe señalar que desde la Coordinación del título y el profesorado se ha prestado una atención continua a las inquietudes, dudas y cuestiones planteadas por el alumnado.

La gestión y ejecución del SGC descrito se basa en la buena voluntad, principalmente, de su profesorado y del personal administrativo.

En las encuestas sobre valoración del Máster respondidas por el profesorado a través del cuestionario para el SGIC recibido desde la aplicación <https://encuestas.um.es>, éste muestra un elevado conocimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad (3.8/5), algo inferior en el caso del alumnado (2.1/5), en una escala tipo Likert donde 1 es "muy poco" y 5, "mucho". A través de estas encuestas, la Comisión Académica del Máster, en consonancia con el SGIC, ha podido detectar anomalías en el funcionamiento del Título que se han establecido como importantes y ambiciosas acciones de mejora y que se han ido subsanando en los casos en que dependían de la Comisión, o tramitando, en aquellos que dependía de instancias superiores (Decanato, Vicerrectorados, Servicios Informáticos, etc.), como: i) el ajuste de las asignaturas dentro de sus cuatrimestres; ii) el diseño de unos horarios y carga docente más racionalizados que permitan la compatibilización con la elaboración del TFM para mejorar su tasa de alumnos presentados en las convocatorias ordinarias; iii) el ajuste de la carga de trabajo de las asignaturas (especialmente en lo relativo a los instrumentos de evaluación); iv) la intensificación de la coordinación entre profesores en asignaturas compartidas; v) evitar el exceso de recursos y materiales en inglés, dado el carácter interdepartamental del Título; vi) aquilatar las lecturas a los contenidos de la asignatura donde pudiera resultar necesario; vii) solicitar al Vicerrectorado de Estudios, conjuntamente con los Servicios Informáticos y Gestión Académica de la UMU, la simplificación del procedimiento administrativo de matrícula en estudios simultáneos del combinado MALTA-MFP; viii) potenciar la información desde la Secretaría del Centro y su comunicación con los interesados; ix) solicitar a la Facultad de Educación y a la Coordinación del MFP más información entre su profesorado y la Secretaría del Centro de los estudios simultáneos del combinado MALTA-MFP; x) continuar la política de difusión y publicidad del Máster, dado el grado de satisfacción manifestado por los estudiantes; xi) continuar ofreciendo una sesión de acogida para explicar a los estudiantes matriculados la estructura y funcionamiento académico administrativo y de calidad (SGIC) del Título; xii) exigir al profesorado del Máster el cumplimiento de su atención en tutorías; xiii) trasladar quejas al Vicerrectorado de Estudios y a los Servicios Informáticos de la UMU sobre las anomalías detectadas en el funcionamiento de la aplicación del Aula Virtual SAKAI para su mayor optimización; y xiv) disponer de laboratorio para la realización de actividades prácticas y multimedia puntuales; xv) evitar la incorporación tardía de los alumnos extranjeros procedentes de programas internacionales; y xvi) evitar la heterogeneidad formativa de acceso tan dispar de estos estudiantes extranjeros. Diferentes entrevistas focales con los alumnos a lo largo del curso académico también han señalado muchos de estos aspectos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E5_01_Sistema Revision SGIC.pdf
 E5_03. Procedimientos y Registros del SGIC.pdf
 E2_03. Acta Reunion Ordinaria 14-02-2014.pdf
 E3_06. Acta Reunion Extraordinaria 29-07-2013.pdf
 E3_07. Acta Reunion Extraordinaria 14-10-2014.pdf
 E5_04. Acta Reunion Ordinaria 13-02-2015.pdf
 E5_05. Informe de Seguimiento ANECA_MONITOR_2014.pdf

3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La implantación de SIGC así como el desarrollo de la aplicación UNICA que permite gestionar de un modo adecuado todas las evidencias resulta de gran utilidad para el análisis de dicha información por parte de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. Dicha comisión ha elaborado diferentes acciones que se han plasmado en el correspondiente plan de mejora. La información que este sistema aporta sobre el perfil de ingreso, el número de prescripciones recibidas, los estudiantes matriculados, los resultados académicos, la satisfacción de los grupos de interés con el desarrollo de las titulaciones, promueven y fundamentan el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título. Como se detalla en la Sección 9.5 de la Memoria, los grupos de interés relacionados con la titulación de Máster Universitario en Lingüística Teórica y Aplicada por la Universidad de Murcia, se encuentran identificados en el Capítulo 4 del Manual del SGIC de la Facultad de Letras. Para la medida de su satisfacción, así como de sus necesidades y expectativas, la titulación cuenta específicamente con el procedimiento PA03 Satisfacción, expectativas y necesidades, además se dispone del PA04 Gestión de incidencias (S-Q-R-F). En ambos se atiende a todos los grupos de interés de la Facultad, entre los que están los correspondientes al plan de estudios de MALTA. Como en anteriores procedimientos, el Vicedecanato de Calidad (Coordinador de Calidad del Centro), recoge la información necesaria para su análisis en la Comisión de Garantía de Calidad, proponiendo la toma de decisiones que han de ser aprobadas en Junta de Facultad. El informe de seguimiento realizado por la ANECA destaca positivamente estos aspectos, junto con algunas sugerencias de mejora. La información a los grupos de interés internos de la titulación de este Máster, como del resto de titulaciones de la Facultad, queda garantizada en tanto que todos están representados en los diferentes órganos de decisión, cuya responsabilidad es hacer llegar la información a los diferentes colectivos. En todos los procedimientos elaborados se indican los mecanismos que permiten la rendición de cuentas a los principales grupos de interés implicados de los aspectos que contemplan. Las entrevistas focales y tutorías mantenidas con los estudiantes a lo largo del curso académico también permiten señalar anomalías. Anualmente la Facultad de Letras elabora una memoria que, tras su aprobación en Junta de Centro, coloca en su página web y en la que recoge los principales resultados de las actividades realizadas. Además, de acuerdo con los Estatutos de la Universidad de Murcia, la Facultad elabora anualmente para su presentación en sesión plenaria del claustro un informe con los resultados académicos alcanzados en el curso anterior por sus diferentes titulaciones, donde también se mencionan las propuestas de mejora adoptadas. En cuanto a los grupos de interés externos (empleadores, egresados, administraciones públicas y sociedad en general), el equipo de Dirección de la Facultad de Letras mantiene permanentemente actualizada su página web con la información más destacable de la Facultad y sus titulaciones; igualmente, cuando la información lo requiere, se dirige directamente a ellos por los medios de comunicación habituales (PC12 Información pública).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E5_01_Sistema Revision SGIC.pdf
 E5_02. Informe Verificacion_MALTA_ANECA.pdf
 E5_05. Informe de Seguimiento ANECA_MONITOR_2014.pdf
 E5_03. Procedimientos y Registros del SGIC.pdf
 E2_03. Acta Reunion Ordinaria 14-02-2014.pdf
 E3_06. Acta Reunion Extraordinaria 29-07-2013.pdf
 E5_04. Acta Reunion Ordinaria 13-02-2015.pdf
 E3_07. Acta Reunion Extraordinaria 14-10-2014.pdf

3.3 El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La Universidad de Murcia envía al Centro anualmente los resultados académicos obtenidos en el curso anterior, estos

resultados académicos son analizados en la Comisión Académica y se elaboran las propuestas de mejora correspondientes. En las reuniones posteriores se realiza un seguimiento de dichas acciones de mejora.

Se toman en consideración por parte del SGC y de las comisiones académicas, los análisis de la satisfacción de los estudiantes, los profesores y el PAS con el título, mediante encuestas y entrevistas focales. Asimismo se discuten, evalúan y analizan cuantas actuaciones se realizan destinadas a favorecer la formación de los estudiantes con relación a los objetivos y competencias de la titulación. El centro garantiza la calidad de la docencia y la coordinación de la misma, lo cual supone la revisión y en su caso, la mejora de las Guías Docentes, y cuantas otras se juzguen necesarias para la docencia. De estos seguimientos y discusiones, procede la toma de decisiones derivadas de la evaluación y su seguimiento. Finalmente, el centro garantiza la transparencia y difusión de los resultados de la calidad docente del título en la web institucional.

Nuestro Sistema de Garantía Interna de la Calidad contiene, entre otros, los procedimientos documentados PC07-Evaluación del aprendizaje y PC11-Resultados académicos. El procedimiento de evaluación del aprendizaje (PC07) establece el modo en el que los Centros de la Universidad de Murcia definen y actualizan las acciones referentes a garantizar la correcta evaluación del aprendizaje de sus estudiantes en cada una de las titulaciones. Toma como referencia, además de los propios Estatutos de la UMU y el conjunto del SGIC diseñado, el plan de estudios de cada titulación y la Normativa sobre evolución y revisión de exámenes. El procedimiento de resultados académicos (PC11) recoge cómo los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, y como a partir de los mismos se toman las decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro. La especificación completa del proceso PC07 y la del resto de procesos del SGIC está incluida en el Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad. Además, la existencia de un Trabajo Fin de Máster, con una duración de 12 ECTS, permite valorar, como el RD 1393 de 30/10/2007 indica, las competencias asociadas al Título. El informe de seguimiento realizado por la ANECA también destaca positivamente estos aspectos, junto con algunas sugerencias de mejora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E5_01_Sistema Revision SGIC.pdf
 E5_02_Informe Verificacion_MALTA_ANECA.pdf
 E5_05_Informe de Seguimiento ANECA_MONITOR_2014.pdf
 E5_03_Procedimientos y Registros del SGIC.pdf
 E2_03_Acta Reunion Ordinaria 14-02-2014.pdf
 E3_06_Acta Reunion Extraordinaria 29-07-2013.pdf
 E3_07_Acta Reunion Extraordinaria 14-10-2014.pdf
 E5_04_Acta Reunion Ordinaria 13-02-2015.pdf

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal académico del MALTA reúne el nivel de cualificación académica requerido para el Máster y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora, cubriendo las distintas áreas de conocimiento que participan en tanto que máster interdepartamental de Facultad, como así también lo destaca positivamente en informe de seguimiento realizado por la ANECA. El MALTA dispone de 36 profesores, todos doctores y pertenecientes a la Universidad de Murcia, provenientes de 5 departamentos y 8 áreas de conocimiento (Lengua Española, Lingüística General, Filología Inglesa, Filología Griega, Filología Latina, Filología Francesa, Filología Románica, y Filología Alemana), y con un muy elevado nivel de estabilidad al ser el 83% profesorado numerario.

Como se indica en la Tabla 3, se desglosa en 9 Catedráticos de Universidad (25%), a cargo del 31% de la docencia del título, 19 Profesores Titulares de Universidad (53%), a cargo del 49% de los créditos del Máster, 2 Profesores Titulares de Escuela Universitaria (5,5%), a cargo del 6.5% de la docencia, 5 Profesores Contratados Doctores (14%), a cargo del 10.3%, y 1 Ayudante Doctor (2.7%), a cargo del 3.2%, con una mínima variación insignificante entre los cursos 2012-13 y 2013-14, motivada por un fallecimiento y una jubilación. Muchos profesores se han acreditado para una categoría superior durante estos últimos años y se encuentran esperando tasa de reposición para su promoción. El MALTA procura garantizar experiencia y alta especialización a la vez que facilitar acceso al profesorado doctor más novel con un currículum docente e investigador totalmente enmarcado en los ámbitos de la lengua y lingüística cubiertos en las materias y asignaturas del Máster. En este sentido, atesora 62 sexenios de investigación del CNEAI (1.7 de media) y 126 quinquenios de experiencia docente (3.5 de media), y el 81% del profesorado tiene más de 10 años (+2 quinquenios) de experiencia docente en titulaciones del ámbito de las Filologías y el 57% tiene más de 2 sexenios investigadores. Todo el personal docente que participa en este Máster está a Tiempo Completo, dedicando hasta un máximo de 30 horas (3 ECTS) a este Título. Atendiendo a la Tabla 4, el MALTA tiene una extraordinaria ratio de profesor-alumnos, con 0.42 en 2012-2013 y 0.59 en 2013-2014. Los profesores participantes en el MALTA desde las distintas Áreas de conocimiento acreditan una actividad investigadora en proyectos y líneas temáticas de investigación concretada en la participación en más de 53 proyectos (como Investigador Principal o Investigador Colaborador) y especialización en 109 líneas.

En las encuestas sobre valoración del Máster respondidas por el alumnado a través del cuestionario para el SGIC recibido desde la aplicación <https://encuestas.um.es>, éste manifiesta un elevado grado de satisfacción con el profesorado (3.7/5), en una escala tipo Likert donde 1 es "muy poco" y 5, "mucho".

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1-Relación Profesorado del título con las asignaturas del PE_297_MALTA.pdf
 Tabla 3-Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título_297_MALTA.pdf
 E1_01. Memoria Verificada Máster MALTA.pdf
 E5_02. Informe Verificacion_MALTA_ANECA.pdf
 E5_05. Informe de Seguimiento ANECA_MONITOR_2014.pdf
 E5_06. CV Breves MALTA.pdf
 Tabla 4-Evolución de indicadores y datos globales del título_297_MALTA.pdf
 E2_03. Acta Reunion Ordinaria 14-02-2014.pdf
 E3_06. Acta Reunion Extraordinaria 29-07-2013.pdf
 E3_07. Acta Reunion Extraordinaria 14-10-2014.pdf
 E5_04. Acta Reunion Ordinaria 13-02-2015.pdf

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El Máster posee personal académico suficiente y con la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los alumnos, y así lo han manifestado en las encuestas a través del SGIC, y así también lo ha valorado positivamente el informe de seguimiento de la ANECA. De hecho el 50% de las asignaturas tiene más de dos profesores responsables de su docencia: atendiendo a la Tabla 4, el MALTA tiene una extraordinaria ratio de profesor-alumnos, con 0.42 en 2012-2013 y 0.59 en 2013-2014. Todos son profesores de la Universidad de Murcia (de la Facultad de Letras concretamente), a Tiempo Completo.

El alumnado recibe una atención personalizada, además la UMU cuenta con el Aula Virtual que hace posible el tener tutorías electrónicas que facilitan mucho el contacto e interacción entre profesorado y estudiantes.

El profesorado cuenta con una gran experiencia docente (62 sexenios y 126 quinquenios) y una importante capacidad investigadora que garantiza una buena calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje y por tanto unos buenos resultados en formación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1-Relación Profesorado del título con las asignaturas del PE_297_MALTA.pdf
 Tabla 3-Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título_297_MALTA.pdf
 E1_01. Memoria Verificada Máster MALTA.pdf
 E5_02. Informe Verificacion_MALTA_ANECA.pdf
 E5_05. Informe de Seguimiento ANECA_MONITOR_2014.pdf
 Tabla 4-Evolución de indicadores y datos globales del título_297_MALTA.pdf
 E2_03. Acta Reunion Ordinaria 14-02-2014.pdf
 E3_06. Acta Reunion Extraordinaria 29-07-2013.pdf
 E5_04. Acta Reunion Ordinaria 13-02-2015.pdf
 E5_06. CV Breves MALTA.pdf
 E3_07. Acta Reunion Extraordinaria 14-10-2014.pdf

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Desde la Unidad de Innovación de la Universidad de Murcia se promueven iniciativas para la participación del profesorado en proyectos de innovación educativa que se canalizan, fundamentalmente, a través de resoluciones rectorales de convocatorias públicas. En concreto, durante el periodo comprendido entre los cursos 2012/13 y 2013/14 los profesores del máster han participado en Experiencias de Innovación Educativa en el Aula Virtual, en Proyectos de Innovación con Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), en Producción de Material Didáctico Digital, y en Proyectos de movilidad en el Marco del Espacio Europeo de Educación Superior. El número de profesores participantes por curso y tipo de proyecto figuran en la evidencia E9_01 adjunta.

Además, la Universidad de Murcia tiene un Centro de Formación y Desarrollo Profesional (<http://www.um.es/w eb/centrodeformacion/>) que anualmente realiza todas aquellas actividades formativas y de actualización de conocimientos que el profesorado necesita para el desarrollo de su actividad docente e investigadora. Asimismo, el profesorado del Máster tiene a su disposición los diversos programas de movilidad ofrecidos por la Universidad de Murcia, fomentándose de forma continua desde la institución la participación de sus docentes en los mismos, aunque se ha de reconocer que el incremento de las labores docentes de la Universidad de origen (UMU) y el compromiso científico constante del profesorado del Máster no siempre favorecen la exploración de todas las posibilidades ofrecidas en esta Área. Mayor información sobre los programas de movilidad puede ser consultada en las páginas:

<http://www.um.es/internacionales/>

<http://www.um.es/web/letras/contenido/movilidad>

En las encuestas sobre valoración del Máster respondidas por el profesorado a través del cuestionario para el SGIC recibido desde la aplicación <https://encuestas.um.es>, éste viene valorando positivamente (3.4/5) la oferta de actividades de innovación y actualización de la UMU, en una escala tipo Likert donde 1 es "muy poco" y 5, "mucho".

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E9_01 Informe sobre Planes de Innovacion-Formacion-Movilidad Profesorado MALTA.pdf
 E2_03. Acta Reunion Ordinaria 14-02-2014.pdf
 E3_06. Acta Reunion Extraordinaria 29-07-2013.pdf
 E3_07. Acta Reunion Extraordinaria 14-10-2014.pdf
 E5_04. Acta Reunion Ordinaria 13-02-2015.pdf
 E5_06. CV Breves MALTA.pdf

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como se indica en su Sección 6.2, la Memoria de verificación no contempla ningún compromiso para contratación de nuevo profesorado. En todo caso, hay que señalar que la evolución del profesorado del Máster desde el curso 2012-13 al 2014-15 ha sido similar a la seguida por la Universidad de Murcia en particular y a la de la universidad española en general. Es decir, el coeficiente de reposición aplicado estos años ha generado que se reduzca el porcentaje de profesores funcionarios y aumente el porcentaje de profesores contratados, como por ha sido el caso de los Profesores Ayudantes Doctores y los Profesores Asociados.

No obstante, ello no ha supuesto ninguna merma en la calidad docente, puesto que se ha cumplido con todos los compromisos adquiridos en la memoria de verificación, estando todo el profesorado ya comprometido desde la concepción del Título y siendo éste mayormente profesorado numerario (83%). De hecho, en las encuestas sobre valoración del máster respondidas por el profesorado a través del cuestionario para el SGIC recibido desde la aplicación <https://encuestas.um.es>, éste viene mostrando una elevada satisfacción general con la titulación, así como de la organización del Plan de Estudios y también de los recursos materiales disponibles.

Además, el hecho de que más del 50% de las asignaturas tenga tiene más de dos profesores responsables de su docencia minimiza cualquier indisponibilidad. El informe de seguimiento realizado por la ANECA también destaca positivamente estos aspectos relativos al personal académico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 3-Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título_297_MALTA.pdf
 E5_05. Informe de Seguimiento ANECA_MONITOR_2014.pdf
 E1_01. Memoria Verificada Máster MALTA.pdf
 E2_03. Acta Reunion Ordinaria 14-02-2014.pdf
 E3_06. Acta Reunion Extraordinaria 29-07-2013.pdf
 E5_04. Acta Reunion Ordinaria 13-02-2015.pdf
 E3_07. Acta Reunion Extraordinaria 14-10-2014.pdf

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Aunque el MALTA no es una Titulación con una significativa carga práctica, el personal de apoyo que participa en sus actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título, como así también lo destaca muy positivamente el informe de seguimiento realizado por la ANECA. Como se indica en la Sección 6.1 de su Memoria verificada, la oferta de este Máster no sería posible sin el concurso de personal de apoyo que atiende las labores administrativas y de gestión de infraestructuras imprescindibles para el correcto desarrollo de las actividades docentes e investigadoras. En este sentido, el MALTA se ubica en la Facultad de Letras y en aulario de La Merced. El personal de administración y servicios (PAS) desempeña su labor en distintas unidades administrativas tales como departamentos, secretaría, centro y consejerías del aulario. Con excepción del personal específico de la Secretaría del Departamento de Lengua Española y Lingüística General, encargada de la gestión administrativa del Máster, los demás

recursos humanos son compartidos por el resto de las titulaciones de la Facultad de Letras.

El apoyo que presta el PAS al Máster es todo aquel relacionado con la gestión administrativa, académica, informativa, económica, de mantenimiento y funcionamiento de equipos, de instalaciones, etc., que afectan tanto a estudiantes como a profesorado y que resulta, como se ha dicho, fundamental para el normal funcionamiento de las actividades docentes e investigadoras.

En las encuestas sobre valoración del Máster respondidas por el profesorado a través del cuestionario para el SGIC recibido desde la aplicación <https://encuestas.um.es>, éste viene valorando muy positivamente al personal de apoyo a la docencia (4.4/5) y su formación (3.8/5), en una escala tipo Likert donde 1 es “muy poco” y 5, “mucho”.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E11_01. Personal de Apoyo para MALTA.pdf
 E1_01. Memoria Verificada Máster MALTA.pdf
 E5_02. Informe Verificacion_MALTA_ANECA.pdf
 E5_05. Informe de Seguimiento ANECA_MONITOR_2014.pdf
 E2_03. Acta Reunion Ordinaria 14-02-2014.pdf
 E3_06. Acta Reunion Extraordinaria 29-07-2013.pdf
 E3_07. Acta Reunion Extraordinaria 14-10-2014.pdf
 E5_04. Acta Reunion Ordinaria 13-02-2015.pdf

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como se indica en el Apartado 7.1 de la Memoria verificada del Título, el Máster MALTA dispone de siete tipos de recursos materiales que apoyan su adecuada impartición por la Universidad de Murcia: 1) aulas de los tamaños adecuados para desarrollar las diversas metodologías de enseñanza-aprendizaje, desde el método expositivo clásico a la totalidad del grupo (las tradicionales clases magistrales) hasta las tutorías y seminarios en grupos reducidos; 2) recursos multimedia adecuados en los espacios referidos en el apartado anterior y que sirvan de apoyo a la actividad docente; 3) biblioteca especializada y hemeroteca; 4) aulas con equipamiento informático para trabajo individual dirigido; 5) laboratorios de idiomas y análisis de textos; 6) acuerdos y convenios con instituciones para el acceso a las prácticas externas; y 7) servicios de apoyo universitarios.

El MALTA se imparte en su totalidad en el Aulario de La Merced de la Facultad de Letras (Campus de La Merced, en el centro de la ciudad de Murcia). Este Aulario cuenta con los recursos materiales, equipamiento tecnológico y el espacio suficiente para dar respuesta a todas las actividades formativas programadas en el Título: aulas están dotadas de medios informáticos (ordenador conectado a la red, proyector de vídeo, pantalla) y audiovisuales, además de las correspondientes pizarras, laboratorios, biblioteca, etc. Además, los grupos de interés (tanto alumnado como profesorado) cuentan con: i) infraestructuras y equipamientos de Aula Virtual (SUMA y SAKAI), campus virtual de la Universidad de Murcia (accesible tanto desde dentro de las instalaciones universitarias –Wifi–, como desde sus propios domicilios o lugares de trabajo), y ii) servicios de apoyo universitarios.

Cada docente del MALTA cuenta con un despacho, bien en la propia Facultad de Letras, mayormente, o bien en el Edificio Rector Loustau, también dentro del Campus de La Merced, de manera que pueden atender de forma virtual y presencial, las demandas, dudas y consultas de los estudiantes a través de su horario de tutoría recogido en las guías docentes.

Las Salas de Grados del Centro se utilizan para la exposición y defensa presencial del Trabajo Fin de Máster. Disponen de todos los recursos materiales y tecnológicos para celebrar este tipo de actos académicos. Las instalaciones, recursos y planos de planta de la Facultad de Letras pueden consultarse en la página web de la Universidad de Murcia (<http://www.um.es/web/letras/contenido/centro/instalaciones>).

El MALTA se ha venido impartiendo en el aula 2.7 (cursos 2012-13 y 2013-14) y la 3.11 (2014-15) del Aulario de La Merced, concebidos como espacios para docencia en grupos menores (<50 alumnos) y dotadas de equipo multimedia con acceso al programa Sócrates para el adecuado desarrollo de la actividad docente y discente del MALTA. De hecho, en las encuestas sobre valoración del Máster respondidas tanto por el profesorado como el alumnado activo y egresado a través del cuestionario para el SGIC recibido desde la aplicación <https://encuestas.um.es>, éstos vienen valorando muy positivamente (>3.9/5) i) el espacio y ambiente en las aulas para el trabajo (equipamiento, iluminación, climatización, acústica, etc.), ii) su adecuación, y la del resto de espacios de trabajo, al número de estudiantes y a las actividades programadas en ellas, así como iii) las distintas fuentes de información de que dispone el Centro (Bases de Datos, Aula Virtual, fondos bibliográficos, etc.). Los tres grupos de interés (alumnado, egresados y profesorado) destacan la idoneidad de las instalaciones para el desarrollo del Título (bien como docentes o discentes), estimando de manera positiva las instalaciones y los medios, a los que consideran apropiados. Se valora muy positivamente el Aula Virtual, las tutorías virtuales, así como el personal encargado del aula del que se destaca su amabilidad y cooperación. Además, la elevada satisfacción tanto de profesores como de estudiantes respecto a las instalaciones e infraestructuras que pueden encontrar en la Facultad de Letras, el Aulario de La Merced, y el Campus de La Merced en general, para favorecer y potenciar el proceso formativo es una prueba del correcto funcionamiento y distribución de estas instalaciones. A través de estas encuestas, la Comisión Académica del Máster, en consonancia con el SGIC, ha podido detectar anomalías en el funcionamiento del Título que se han establecido como acciones de mejora y que se han ido subsanando en los casos en que dependían de la Comisión, o tramitando, en aquellos que dependía de instancias superiores (Decanato, Vicerrectorados, Servicios Informáticos, etc.), como: i) trasladar quejas al Vicerrectorado de Estudios y a los Servicios Informáticos de la UMJ sobre las anomalías detectadas en el funcionamiento de la aplicación del Aula Virtual SAKAI para su mayor optimización; y ii) disponer de laboratorio para la realización de actividades prácticas y multimedia puntuales.

El informe de seguimiento realizado por la ANECA destaca positivamente estos aspectos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E12_01. Infraestructuras para MALTA
 E1_01. Memoria Verificada Máster MALTA.pdf
 E5_02. Informe Verificacion_MALTA_ANECA.pdf
 E5_05. Informe de Seguimiento ANECA_MONITOR_2014.pdf
 E2_03. Acta Reunion Ordinaria 14-02-2014.pdf
 E3_06. Acta Reunion Extraordinaria 29-07-2013.pdf
 E3_07. Acta Reunion Extraordinaria 14-10-2014.pdf
 E5_04. Acta Reunion Ordinaria 13-02-2015.pdf
 Tabla 1-Relación Profesorado del título con las asignaturas del PE_297_MALTA.pdf
<http://www.um.es/web/letras/contenido/centro/instalaciones>

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No Aplica

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

No Aplica

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Con respecto a la Directriz 5.1 del Documento Marco: Evaluación para la Renovación de la Acreditación de Títulos Oficiales de Grado, Máster y Doctorado del Programa ACREDITA de la ANECA, como se indica en la Sección 5.1.2 de la Memoria verificada del MALTA, la Universidad de Murcia ha desarrollado numerosos programas de movilidad de alumnos que abarcan no sólo la Unión Europea y el espacio europeo (Erasmus/Socrates) sino también intercambios con Universidades estadounidenses (ISEP), latinoamericanas (ILA y Cruz del Sur), asiáticas y norteafricanas (Erasmus-Mundus), y de las riberas mediterráneas (Mare Nostrum). En el caso de estudiantes procedentes de otras universidades y que se desplazan a la UMU a cursar parte de sus estudios son considerados, desde el momento de su llegada y acreditación como estudiantes extranjeros por programas de movilidad, como cualquier otro estudiante de la UMU. Todos estos programas están coordinados por el Servicio de Relaciones Internacionales de la UMU (SRI, <http://www.um.es/internacionales/>).

La Facultad de Letras (y especialmente los Departamentos de Filología Inglesa, Lengua Española y Lingüística General, Filología Francesa, y Filología Clásica) es el Centro de la Universidad de Murcia con el número más elevado de convenios y acuerdos de colaboración que podrían aplicarse a los estudiantes del máster. De hecho, el Departamento de Filología Inglesa fue pionero en iniciar programas de movilidad con universidades europeas hace casi veinticinco años, siendo también uno de los departamentos de la UMU que más alumnos acoge y envía dentro de programas de movilidad.

La Facultad de Letras, Centro al cual está adscrito el MALTA, tiene desarrollado el modelo del Sistema de Garantía Interna de la Calidad que se enmarca en el Programa AUDIT de la ANECA. En tal Sistema viene documentado el Procedimiento en que la Facultad garantiza y mejora la calidad de las estancias de sus alumnos para realizar estudios o prácticas fuera de la propia Universidad, así como de los estudiantes de otras universidades en el Centro, para que adquieran los conocimientos y capacidades objetivo de las titulaciones que imparte. Mantiene una serie de convenios con diferentes Universidades, en los que se ha atendido a la alta cualificación de esas universidades y a la posibilidad para el alumno de obtener experiencia en relación con competencias generales del Título. Este Centro dispone de un procedimiento interno para garantizar la calidad de las estancias de sus estudiantes en otros centros nacionales e internacionales, así como del alumnado procedente de otras instituciones que eligen la Universidad de Murcia para cursar parte de sus estudios. El conocimiento y seguimiento de los distintos convenios bilaterales con universidades extranjeras y nacionales, gestionados por el Servicio de Relaciones Internacionales, así como la coordinación interna y promoción de los programas de movilidad, es responsabilidad de la Facultad y de los Departamentos, donde existe la figura del Coordinador de Relaciones Internacionales. Desde esta coordinación se informa a los estudiantes, a través de jornadas y charlas, de la página Web de los Departamentos y los tablones asignados para este fin, sobre la existencia de los diferentes programas de movilidad, la universidad y titulación de acogida, el número de plazas ofertadas, los tutores correspondientes, las ayudas económicas, y de las convocatorias públicas anuales de programas de movilidad ofertadas por nuestra institución. El asesoramiento académico y orientación de los estudiantes seleccionados dentro de los programas de movilidad se realiza por los tutores del Departamento que conocen

bien la universidad de destino y sus planes de estudios. La Comisión de Relaciones Internacionales del Departamento se encarga de revisar y de aprobar las propuestas de estudios presentadas por los tutores de los distintos programas. Finalizada su estancia, los alumnos participantes en los distintos programas verán reconocidos los estudios cursados en destino, de acuerdo con la normativa en vigor y según la valoración asignada por la Universidad de acogida. Para su evaluación final, el tutor académico aplica el sistema de correspondencias de calificaciones aprobadas por la Comisión de Relaciones Internacionales de la Facultad. La recepción, matrícula, orientación e información de los estudiantes procedentes de otras universidades, se hace de manera conjunta entre el SRI, el Vicedecanato de Relaciones Internacionales y la Secretaría de la Facultad de Letras, que también son los encargados de solucionar cualquier incidencia que surja durante la estancia del alumno en la UMU.

Los estudios de un curso académico de duración están presentando dificultades económicas para concretar la movilidad internacional de sus estudiantes, especialmente coincidiendo con estos últimos años de grave crisis económica internacional y consiguientes recortes. Sin embargo, a través del Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Murcia, conjuntamente con los Departamentos de Filología de la Facultad de Letras, se están desarrollando programas institucionales que permiten a los estudiantes matriculados en la titulación cursar parte de las enseñanzas en universidades extranjeras e, igualmente, hacen posible la acogida a estudiantes de titulaciones similares para que completen parte de sus estudios en nuestra universidad. Téngase en cuenta en este sentido el perfecto entronque del MALTA con títulos similares en Europa, tal como se detalló en el Bloque 2 de su Memoria verificada del Título (Justificación, apartado 2.1.4).

Aunque ningún alumno nuestro del MALTA ha solicitado participar en los programas de movilidad disponibles, mayormente porque ya lo han hecho cursando su Licenciatura o Grado, hemos sido receptores de alumnos procedentes de los programas Erasmus/Socrates, Erasmus-Mundus, y Mare Nostrum, y esperando para el próximo curso estudiantes latinoamericanos del Programa Cruz del Sur, al que recientemente nos hemos sumado. A través de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés (especialmente del profesorado), la Comisión Académica del Máster, en consonancia con el SGIC, ha podido detectar anomalías en el funcionamiento del Título que se han establecido como acciones de mejora y que se han ido subsanando en los casos en que dependían de la Comisión, o tramitando, en aquellos que dependía de instancias superiores (Decanato, Vicerrectorados, Servicios Informáticos, etc.), como: i) evitar la incorporación tardía de los alumnos extranjeros procedentes de programas internacionales; y ii) evitar la heterogeneidad formativa de acceso tan dispar de estos estudiantes extranjeros.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E1_01. Memoria Verificada Máster MALTA.pdf
 E2_03. Acta Reunion Ordinaria 14-02-2014.pdf
 E3_06. Acta Reunion Extraordinaria 29-07-2013.pdf
 E14_01. Servicios Apoyo Orientación Profesional - Movilidad.pdf
<http://www.um.es/internacionales/>

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No es el caso

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

No es el caso

5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como se indica en sus Secciones 6.2, 7.1 y 7.2, la Memoria verificada del MALTA no hace mención expresa a compromiso de incorporación de personal de apoyo ni tampoco de dotaciones de recursos materiales. En cuanto a las necesidades de profesorado y otros recursos humanos necesarios para llevar a cabo el plan de estudios propuesto se indicó que no se precisa de profesorado adicional. Por otra parte, el equipamiento de que dispone la Facultad de Letras es suficiente para llevar a la práctica las actividades docentes propuestas en las diferentes materias que integran los estudios del Máster Universitario en Lingüística Teórica y Aplicada. La Facultad de Letras de la Universidad de Murcia, ya con 100 años de historia (creada en 1915), ha ido generando una infraestructura que garantiza razonablemente la calidad de su oferta docente. Con todo, es importante reseñar en este apartado la necesidad de mejorar y ampliar continuamente estas dotaciones de materiales y recursos. En este sentido, en los últimos años se está llevando a cabo la incorporación en todos los espacios docentes de equipos multimedia que permitan aplicar las TICs. Esta labor se ha completado ya en las aulas de

alta capacidad y también en las diseñadas para grupos más reducidos. Para su consecución se dispone de una ayuda adicional dotada por la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia, dentro de su convocatoria anual de "Ayudas del programa de apoyo a los planes de mejora de las titulaciones". Los Departamentos de las distintas Filologías, así como la propia Facultad de Letras, vienen destinando estas ayudas a la adquisición y renovación de equipos multimedia para las aulas.

El informe de seguimiento realizado por la ANECA destaca positivamente estos aspectos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E1_01. Memoria Verificada Máster MALTA.pdf
 E5_02. Informe Verificacion_MALTA_ANECA.pdf
 E5_05. Informe de Seguimiento ANECA_MONITOR_2014.pdf

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título. 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las actividades formativas diseñadas para el MALTA, así como sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados, ajustándose razonablemente al objetivo de la satisfactoria adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en el Título. Tal como figura en las fichas de la Memoria verificada del Máster y en las Guías Docentes, las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación se ajustan y muestran coherencia entre los tres niveles que comprende el sistema de enseñanza-aprendizaje.

El plan de estudios del MALTA se estructura en materias, en tanto que unidades que agrupan la descripción de las competencias, resultados de aprendizaje, los contenidos de enseñanza, las asignaturas que forman parte de la materia, la metodología y los sistemas de evaluación. Cada materia integra varias asignaturas, todas ellas con un plan docente asociado, que constituye el documento básico de referencia para el estudiante durante un curso académico. Como se indica en la Sección 5.2 de su Memoria verificada, el Máster incluye una variedad de actividades formativas entre las que se encuentran las clases magistrales, la proyección, tutoría, trabajos dirigidos, seminarios, simulaciones, aprendizaje orientado a proyectos, etc. con diferentes metodologías y sistemas de evaluación contempladas para cada una de las asignaturas del plan de estudios (MD1: actividades teóricas, MD2: actividades prácticas y MD3: tutorías). La modalidad que elige cada docente para el mejor desarrollo de su asignatura, aparece reflejado en cada una de las Guías Docentes que están disponibles para la comunidad universitaria en w eb (<http://www.um.es/w eb/letras/contenido/estudios/masteres/malta/2014-15/guias>). Cada una de las actividades formativas elegidas, se utiliza en función de las características y especificidades de la asignatura y su evaluación se ajusta a lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, en una escala numérica de 0 a 10 junto con una expresión cualitativa (suspense, aprobado, notable, sobresaliente y matrícula de honor) y con una modalidad de examen según corresponda. De hecho, a través del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la UMU, el Máster tiene establecido un proceso, PC11. Resultados académicos, en los que se propone la utilización de una serie de indicadores que facilitan la cuantificación y conocimiento anual de los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Dichos indicadores responden a la Tasa de graduación, la tasa de abandono y a la tasa de eficiencia. Como veremos al tratar el Criterio 7, según se muestra en los datos recogidos desde que se implanta el Máster (2012-2013 y 2013-2014), las metodologías y actividades formativas empleadas han permitido mejorar las tasas de graduación previstas en la memoria verificada (95%>99%), y la tasa de eficiencia (95%>100%). Las tasas de abandono del Título son mínimas (6.6%). A pesar de ser una tasa realmente baja afortunadamente (sólo 6.67%), la ligera diferencia desfavorable de -1.67% en la tasa de abandono real (6.67%) frente a la estimada (<5%), no es significativa, aunque viene especialmente motivada por la culminación del TFM o no. El TFM es una asignatura que requiere de una gran dedicación de esfuerzo y tiempo, en muchas ocasiones difícil de compaginar con la actividad laboral que desempeñan muchos de estos estudiantes. Por ello, con el objetivo de garantizar el incremento de las tasas de éxito en el TFM, la Comisión Académica está estudiando la introducción de mejoras como la realización de seminarios específicos.

Otro indicador fiable de la adecuación de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación empleados en el Máster lo aporta el índice de satisfacción de los egresados. A través del cuestionario para el SGIC recibido desde la aplicación <https://encuestas.um.es>, los egresados tiene una valoración general sobre la Titulación muy positiva (4.4/5), en una escala tipo Likert donde 1 es "muy poco" y 5, "mucho". El desglose de los distintos aspectos sometidos a valoración manifiesta una clara satisfacción del egresado con los distintos aspectos evaluados. Destaca su valoración altamente positiva de la organización del Plan de Estudios (4.6/5), los sistemas de evaluación empleados (4.6/5), la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades (4.4/5), la información publicada en la w eb de la Titulación (4.4/5), las metodologías docentes y actividades formativas empleadas (4.2/5).

La Comisión Académica del Título y la Comisión de Calidad, con el SGIC, han realizado un constante seguimiento de las actividades académicas y de los resultados. Cuando se han detectado desajustes en algunas materias, a través de los informes de seguimiento, se han llevado a cabo una serie de actividades tendentes a mejorar los resultados de aprendizaje, como han sido: i) reforzar la coordinación de profesores en asignaturas compartidas, ajustando la carga de trabajo, especialmente en lo que a instrumentos de evaluación se refiere; ii) ajustar la carga de horas lectivas presenciales a lo estipulado en la Guía Docente y los acuerdos de la Comisión Académica; iii) evitar el exceso de recursos y materiales en inglés, dada la presencia de alumnos de diferentes filologías; iv) aquilatar las lecturas a los contenidos de la asignatura donde pudiera resultar necesario; y v) aquilatar los contenidos al nivel exigible de posgrado donde pudiera resultar necesario.

También se detectó a través de los alumnos que la temporización del Máster, que llegaba hasta finales de mayo, no les permitía acometer la elaboración de TFM, viéndose obligados a trasladar su presentación a convocatorias posteriores para ganar tiempo. De hecho, mientras en la convocatoria de junio de 2012-2013 sólo pudieron presentarse 2 alumnos, por el contrario, y en la de septiembre lo hicieron 9 alumnos. Con el fin de evitar causarles tales problemas, y tras estudiar distintos escenarios posibles, la Comisión decidió ampliar las sesiones a 2.5 hrs reduciendo su número a 5 sesiones en una banda también ampliada de 16 a 21 hrs (16-18:30 y 18:30-21:00) de lunes a jueves para todo el curso, como también contempla la Memoria. Esto, ha permitido desde entonces por tanto, que el primer cuatrimestre acabe en diciembre y que el segundo lo iniciemos en enero y acabe a principios de marzo, pudiendo dejar unas sesiones en marzo para incidencias y/o posibles seminarios de intensificación, y para los alumnos abril y mayo en exclusiva para elaborar el TFM (como pedían). De este modo, ya en el curso siguiente (2013-2014), pudieron presentarse 4 alumnos en las convocatorias de junio, y otros tantos en la nueva de julio. El protocolo del TFM presenta todas las fases en el proceso de su realización, desde la elección del tutor y la línea de investigación en la aplicación TF del Aula Virtual hasta la propia defensa del trabajo y su evaluación y se encuentra disponible en la web del MALTA en <http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/masteres/malta/plan/trabajo>. El informe de seguimiento realizado por la ANECA también destaca positivamente estos aspectos, junto con algunas sugerencias puntuales de mejora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1-Relación Profesorado del título con las asignaturas del PE_297_MALTA.pdf
 Tabla 2-Resultados de las asignaturas que conforman el PE_297_MALTA.pdf
 E17_01. TFMs Presentados en MALTA.pdf
 E1_01. Memoria Verificada Máster MALTA.pdf
 E5_05. Informe de Seguimiento ANECA_MONITOR_2014.pdf
 E2_02. Acta Reunion Ordinaria 10-05-2013.pdf
 E2_03. Acta Reunion Ordinaria 14-02-2014.pdf
 E3_06. Acta Reunion Extraordinaria 29-07-2013.pdf
 E5_04. Acta Reunion Ordinaria 13-02-2015.pdf
 E3_07. 2013-2014_Acta Reunion Extraordinaria 14-10-2014.pdf
 E17_02. Reglamento de TFGs y TFMs_UMU.pdf
 E17_03. Procedimiento para Presentación-Defensa-Evaluacion TFMs.pdf

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como se indica en las secciones 2.1.2 y 3.1 de la Memoria verificada del MALTA, en consonancia con el Nivel 3 MECES (EQF7) del RD 1027/2011 (BOE 03-08-2011), las competencias de este Máster están orientadas a que el alumnado sea capaz de llevar a la práctica, en el ámbito concreto de estudio de su interés dentro de la Ciencia Lingüística, los procesos y teorías que se le vayan mostrando. El informe de seguimiento realizado por la ANECA destaca positivamente estos aspectos. De ahí que haya sido concebido desde la globalidad de todas las áreas de Lengua y Lingüística de todos los Departamentos que integran las actuales Licenciaturas y Grados de la lengua española, francesa, inglesa, latina, griega y alemana de la Facultad de Letras, privilegiando lo que de común tienen en procedimientos y metodología, por encima de las diferencias específicas de cada lengua particular. Esas competencias y habilidades que adquiere el estudiante con esta titulación le permiten también desarrollar sus capacidades profesionales investigadoras con la máxima autonomía y un componente añadido de calidad, lo cual constituía una importante laguna en la oferta de másteres de la Universidad de Murcia antes de la aparición del MALTA. Los diferentes egresados de Licenciaturas de Filología, y los de los Grados de Humanidades tienen ahora, con la oferta de estas enseñanzas, la oportunidad de continuar sus estudios de nivel superior, formándose como investigadores en el ámbito de la Lingüística, y posteriormente acceder a sus estudios de Doctorado con una formación de garantías. En función de lo anterior, el Máster Universitario en Lingüística Teórica y Aplicada se propuso los siguientes objetivos con su Plan de Estudios:

- (1) Posibilitar a los egresados de los títulos de Grado del campo de las Humanidades una formación como investigadores en alguno de ámbitos más consolidados de la investigación lingüística;
- (2) Formar investigadores en el ámbito de la Lingüística que se incorporen a los grupos de investigación existentes en la Facultad de Letras de la Universidad de Murcia, en las Facultades de Letras y/o Humanidades de otras Universidades públicas o privadas, o en Centros de Investigación;
- (3) Dotar a los alumnos de la especialización adecuada mediante un conocimiento sólido, desde una perspectiva científica, que profundice y amplíe los conocimientos lingüísticos previos, que les permitan desarrollar una investigación de calidad;
- (4) Posibilitar a los egresados de los Grados de Humanidades, de las diferentes titulaciones y de los diferentes Planes de Estudio, una formación avanzada en conocimientos sobre el lenguaje humano que pueda ser de interés en distintos ámbitos profesionales;
- (5) Formar a los alumnos en metodología de la investigación aplicada al ámbito de la Lingüística elegido; y
- (6) Ofertar posibilidades de consolidación y perfeccionamiento de conocimientos lingüísticos a todos aquellos profesionales especialmente vinculados con el uso público del lenguaje, como comunicadores, mediadores interculturales, negociadores, etc. Estos objetivos requieren, por tanto, unas competencias básicas, generales y específicas concretas, garantizando las que figuran en el RD 1393/2007 (modificado por el 861/2010), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales sobre competencias que deben alcanzarse en los estudios de máster, y aquellas otras que figuren en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES):

CB1: Poseer y comprender conocimientos de lengua y lingüística que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
 CB2: Que sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos tanto en lengua y lingüística como dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área

de estudio.

CB3: Que sean capaces de integrar conocimientos lingüísticos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB4: Que sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB5: Que posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

En el contexto legislativo de esta Orden, y del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), este Título de la Universidad de Murcia, por tanto, reúne el Nivel 3 (EQF7) de cualificación, al tener como finalidad el desarrollo de unos resultados de aprendizaje que dotan al estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado y multidisciplinar, orientada a la investigación y actualización profesional, cumpliendo satisfactoriamente con los niveles de comparabilidad y transparencia que exigen los marcos de cualificaciones actuales a nivel europeo y nacional, y un gran potencial para el logro de la movilidad e internacionalización (RD 1027/2011, BOE 03/08/2011, MECES).

La realización del Trabajo Fin de Máster, con su metodología científica y su posterior presentación y defensa oral, no sólo permite valorar la adquisición de las competencias del Máster en su conjunto, sino que también, capacita al alumnado para continuar con futuras investigaciones en forma de innovación y calidad de la enseñanza universitaria. En el curso 2012-2013 se presentaron 10 TFMs (con una tasa de rendimiento y éxito del 100%), en el 2013-2014 lo hicieron 8 (con una tasa de rendimiento del 61.54% y éxito del 100%), y en la convocatoria de febrero del curso 2014-2015 lo han hecho 2, con una tasa de éxito del 100%. Conviene tener en consideración que el TFM es una asignatura que requiere de una gran dedicación de esfuerzo y tiempo, en muchas ocasiones difícil de compaginar con la actividad laboral que desempeñan muchos de estos estudiantes. Por ello, con el objetivo de garantizar el incremento de las tasas de éxito en el TFM, la Comisión Académica está estudiando la introducción de mejoras como la realización de seminarios específicos.

La valoración manifestada de los egresados (2012-2013 y 2013-2014) a través del cuestionario para el SGIC recibido desde la aplicación <https://encuestas.um.es>, es un indicador inequívoco de la satisfacción de los objetivos del programa formativo con los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y su adecuación a su nivel en el MECES: su satisfacción con el perfil alcanzado al finalizar los estudios del MALTA es muy positiva, con una valoración general sobre la Titulación muy positiva (4.4/5), destacando también su valoración altamente positiva de la organización del Plan de Estudios (4.6/5), los sistemas de evaluación empleados (4.6/5), la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades (4.4/5), la información publicada en la web de la Titulación (4.4/5), las metodologías docentes y actividades formativas empleadas (4.2/5), en una escala tipo Likert donde 1 es “muy poco” y 5, “mucho”.

Con respecto a la valoración de la satisfacción del alumnado y el profesorado con estos aspectos, encontramos que tienen una valoración general sobre la Titulación bastante positiva (3.6/5), los recursos disponibles (3.9) y también sobre la organización del Plan de Estudios (3.3), la adquisición de conocimientos y desarrollo de habilidades (3.5/5), en una escala tipo Likert donde 1 es “muy poco” y 5, “mucho”.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1-Relación Profesorado del título con las asignaturas del PE_297_MALTA.pdf

Tabla 2-Resultados de las asignaturas que conforman el PE_297_MALTA.pdf

E3_05.TasasExitoRendimiento por Asignaturas_297_MALTA.pdf

E17_01. TFMs Presentados en MALTA.pdf

E1_01. Memoria Verificada Máster MALTA.pdf

E5_05. Informe de Seguimiento ANECA_MONITOR_2014.pdf

E2_02. Acta Reunion Ordinaria 10-05-2013.pdf

E2_03. Acta Reunion Ordinaria 14-02-2014.pdf

E3_06. Acta Reunion Extraordinaria 29-07-2013.pdf

E5_04. Acta Reunion Ordinaria 13-02-2015.pdf

E3_07. 2013-2014_Acta Reunion Extraordinaria 14-10-2014.pdf

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La evolución de los principales datos e indicadores del MALTA (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), atendiendo a la Directriz 7.1 del Documento Marco: Evaluación para la Renovación de la Acreditación de Títulos Oficiales de Grado, Máster y Doctorado del Programa ACREDITA de la ANECA, es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso, como reflejan los datos recogidos por la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia. Desde su inicio en 2012, se han recibido 65 solicitudes, con 21 alumnos preinscritos como primera opción y otros tantos admitidos y matriculados en esa condición (100%, siendo el 66.67% mujeres), todos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia salvo 4 estudiantes extranjeros (procedentes de Estados Unidos, Argelia, Francia y Filipinas). La nota media de acceso al Máster ha alcanzado el 7.59, con una calidad de acceso elevada, con una concentración en posición alta (8 alumnos en torno al 7.8 y 5 al 8.9 de nota). Igualmente, el número

de alumnos matriculados desde 2012 ha ido en claro aumento, con una evolución uniforme lineal de tendencia positiva, como reflejan las gráficas proporcionadas por la Unidad para la Calidad (desde los 15 alumnos en 2012, 17 en 2013 y 21 en 2014), constatando los resultados en los esfuerzos de captación llevados a cabo por la Titulación y el Centro, y a pesar de la crisis económica global que estamos atravesando en los últimos años, unida al incremento del precio del crédito de Máster, que está condicionando el acceso de muchos estudiantes que disponen de pocos recursos a éste y otros estudios universitario. Se pueden observar, a su vez, indicadores afines con tendencia positiva, como:

- Las tasas de rendimiento y de éxito (egresados), como se recogen más adelante en este informe (directriz 7.1) se ha mantenido muy elevada, entre el $\pm 90\%$ -100%, en los dos cursos académicos completados en los que está vigente el Máster, valor superior a la media de la Rama de Artes y Humanidades ($\pm 80\%$) y la global de la propia Universidad de Murcia ($\pm 75\%$). Una tasa que alcanza el 100% en la inmensa mayoría de las asignaturas contempladas en el plan de estudios.
- Los principales indicadores del Título completos obtenidos desde que se implanta el Máster (2012-2013 y 2013-2014) han superado favorablemente las estimaciones recogidas en la Memoria verificada. Atendiendo al perfil de ingreso recomendado, los objetivos planteados y otros elementos indicados a lo largo de la Memoria verificada del Título, las estimaciones propuestas entonces han quedado cumplidas, e incluso positivamente superadas, desde el mismo año de inicio del Máster, con resultados más favorables en tasas de graduación, abandono, y eficiencia reales, por ejemplo: frente a la Tasa de Graduación estimada en la Memoria verificada del título (=95%), se obtuvo una más favorable de 99.54% en 2012-2013 y otra de 99.60% en 2013-2014; frente a la Tasa de Abandono estimada en la Memoria verificada del título (=5%), se obtuvo una más favorable de 0% en 2012-2013 y otra de 6.67% en 2013-2014; y frente a la Tasa de Eficiencia estimada en la Memoria verificada del título (=95%), se obtuvo una más favorable de 100% en 2012-2013 y 96.39% en 2013-2014:
 - o La tasa de abandono del Título es mínima (6.6%) y excepcional (2013-2014). A pesar de ser una tasa realmente baja afortunadamente (sólo 6.67%), la ligera diferencia desfavorable de -1.67% en la tasa de abandono real (6.67%) frente a la estimada (<5%), no es significativa, aunque viene especialmente motivada por la culminación del TFM o no. El TFM es una asignatura que requiere de una gran dedicación de esfuerzo y tiempo, en muchas ocasiones difícil de compaginar con la actividad laboral que desempeñan muchos de estos estudiantes. Por ello, con el objetivo de garantizar el incremento de las tasas de éxito en el TFM, la Comisión Académica está estudiando la introducción de mejoras como la realización de seminarios específicos.
 - o La diferencia a la baja existente en la tasa de graduación (tipo-n) entre el primer y segundo año ($73\% > 41\%$) se debe fundamentalmente a: i) el propio perfil del alumnado, muchos de ellos activos laboralmente; ii) el incremento en la tasa de matrícula que se ha experimentado en el curso 2013/2014 con respecto al año anterior; iii) la no elaboración del TFM, como anticipamos anteriormente, antes de finalizar el curso académico correspondiente; y iv) la oferta a partir del propio curso 2013-2014 de la posibilidad de estudios simultáneos entre el MALTA y el Máster de Formación del Profesorado (MFP), que obliga a los alumnos nuestros a terminar durante el segundo año, lo que se refleja en los resultados ya de tipo n+1 (80%).
- La satisfacción general de alumnado y egresados con el conjunto del máster, según los datos obtenidos a través del cuestionario para el SGIC recibido desde la aplicación <https://encuestas.um.es>, es muy positiva (3.6/5 alumnado y 4.4/5 egresados), en una escala tipo Likert donde 1 es "muy poco" y 5, "mucho".
- La satisfacción global del alumnado con el profesorado del Máster, según los datos obtenidos a través del cuestionario para el SGIC recibido desde la aplicación <https://encuestas.um.es>, es muy satisfactoria (3.7/5), en una escala tipo Likert donde 1 es "muy poco" y 5, "mucho".

La incorporación de los alumnos por curso, con 15 (2012-2013), 17 (2013-2014) y 21 (2014-2015), si bien creciente, no ha superado el número de estudiantes máximo establecido en la memoria (25 estudiantes), permitiendo a su vez disfrutar de una ratio de profesor-alumnos de 0.42 en 2012-2013 a otra no menos brillante de 0.59 en 2013-2014. Destacar además, la escasa Tasa de abandono que presenta este título, que supera ligeramente el 5%.

Como tratamos anteriormente al abordar el cumplimiento de la Directriz 1.2, y según la demanda potencial del Título y su interés para la sociedad descritas la Sección 2.1.2 de la Memoria verificada del Título, el interés académico del Máster Universitario en Lingüística Teórica y Aplicada, (MALTA) lo constituye la posibilidad de ofrecer una continuidad de los estudios lingüísticos en la oferta de posgrado con perfil académico-investigador y hacia el Doctorado en nuestra Universidad.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4-Evolución de indicadores y datos globales del título_297_MALTA.pdf
 Tabla 2-Resultados de las asignaturas que conforman el PE_297_MALTA.pdf
 E3_03. Perfil de Ingreso_MALTA.pdf
 E3_05.TasasExitoRendimiento por Asignaturas_297_MALTA
 E2_03. Acta Reunion Ordinaria 14-02-2014.pdf
 E3_06. Acta Reunion Extraordinaria 29-07-2013.pdf
 E3_07. Acta Reunion Extraordinaria 14-10-2014.pdf
 E5_04. Acta Reunion Ordinaria 13-02-2015.pdf

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

A través de los cuestionarios para el SGIC recibido por los grupos de interés anónimamente desde la aplicación <https://encuestas.um.es> desde el curso 2014-2015 y en los anteriores con los Impresos de la Unidad para la Calidad, el alumnado coincide en valorar positivamente la titulación, coordinación, planificación y contenidos impartidos, destacando la calidad del MALTA en su conjunto, con un plan de estudios muy completo y variado, amplia optatividad, una organización apropiada en la mayor parte de las asignaturas y unos contenidos interesantes y bien presentados. Se alaba mayoritariamente la eficiente labor del profesorado, así como la buena predisposición de los mismos para entender

casuísticas particulares del alumnado. Se señala la utilidad del Máster a la hora de presentar las diversas ramas que abarca la Lingüística actual. En la más reciente, por ejemplo, el alumnado tiene una valoración general sobre la Titulación bastante positiva (3.6/5), así como del profesorado (3.7/5), los recursos disponibles (3.9) y también sobre la organización del Plan de Estudios (3.3). En el caso del profesorado, tiene una valoración general sobre la Titulación bastante positiva (4.3/5), así como de la organización del Plan de Estudios (4.4/5) y también de los recursos materiales disponibles (4/5). Los egresados tienen una valoración general sobre la Titulación muy positiva (4.4/5) también, manifestando una clara satisfacción con los distintos aspectos evaluados: destaca su valoración altamente positiva de la organización del Plan de Estudios (4.6/5), los sistemas de evaluación empleados (4.6/5), la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades (4.4/5), la información publicada en la web de la Titulación (4.4/5), las metodologías docentes y actividades formativas empleadas (4.2/5). Las sugerencias de estos grupos de interés han permitido al Máster acometer mejoras en puntos débiles inadvertidos.

Como hemos visto al tratar la Directriz 7.1, y atendiendo a la Tabla 4, el MALTA ha ido teniendo una evolución lineal positiva en su matrícula desde su primer curso académico ofertado, aunque manteniendo de una excelente ratio de profesor-alumnos de 0.42 en 2012-2013 y 0.59 en 2013-2014.

Los principales indicadores del Título completos obtenidos desde que se implanta el Máster (2012-2013 y 2013-2014) han superado favorablemente las estimaciones recogidas en la Memoria verificada. Atendiendo al perfil de ingreso recomendado, los objetivos planteados y otros elementos indicados a lo largo de la Memoria verificada del Título, las estimaciones propuestas entonces han quedado cumplidas, e incluso positivamente superadas, desde el mismo año de inicio del Máster en 2012-2013, con resultados más favorables en tasas de graduación, abandono, y eficiencia reales, por ejemplo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4-Evolución de indicadores y datos globales del título_297_MALTA.pdf
 E3_05.TasasExitoRendimiento por Asignaturas_297_MALTA
 E2_03. Acta Reunion Ordinaria 14-02-2014.pdf
 E3_06. Acta Reunion Extraordinaria 29-07-2013.pdf
 E3_07. Acta Reunion Extraordinaria 14-10-2014.pdf
 E5_04. Acta Reunion Ordinaria 13-02-2015.pdf

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Atendiendo a la Directriz 7.3 del Documento Marco: Evaluación para la Renovación de la Acreditación de Títulos Oficiales de Grado, Máster y Doctorado del Programa ACREDITA de la ANECA, en la Sección 9.4 de la Memoria verificada del Máster, desde el curso 1996-1997 la Facultad de Letras de la Universidad de Murcia recibe de la Unidad para la Calidad el correspondiente informe de los resultados de la inserción laboral de sus titulados, así como su satisfacción con la formación recibida. En el proceso PC13 Inserción Laboral del SGIC de la Facultad de Letras se muestra el procedimiento seguido para la obtención de información por parte de la Unidad para la Calidad. Toda esta información es analizada por la Comisión de Seguimiento de la Calidad, la cual realiza las propuestas de acciones para la mejora de la titulación de Máster Universitario en Lingüística Teórica y Aplicada que se consideren adecuadas, evidenciadas en los correspondientes registros de ambos órganos, así como por la Junta de Facultad que debe finalmente aprobarlos.

Al tratar la demanda potencial del Máster y su interés para la sociedad en la Sección 2.1.2 de la Memoria verificada del Título, el MALTA es un título de posgrado de perfil académico, de formación investigadora, y no profesionalizante. El interés académico del MALTA lo constituye la posibilidad de ofrecer una continuidad de los estudios lingüísticos en nuestra Universidad, dado que la oferta de Títulos de Grado no contiene ninguna titulación específica que abarque esta especificidad de estudios. Tan sólo algunas titulaciones de Grado en el ámbito de las Humanidades ofertan materias de contenido lingüístico, en mayor o menor medida, según los casos, y siempre referidas a lenguas particulares; materias que han de compartir titulación con los estudios específicamente literarios de las diferentes lenguas y culturas, sin que exista la posibilidad de proyección exclusiva de los estudios lingüísticos. Esta situación suponía, sin duda, una innecesaria limitación en una Universidad como la nuestra, de gran tradición lingüística. En este sentido, la oferta de este Máster ha venido a ocupar un vacío evidente, haciendo posible que los alumnos en los que se hubiera iniciado un interés especial por los estudios lingüísticos pudieran continuarlos en un nivel de especialización como el que propone el MALTA.

Otro argumento, no menos importante, es el hecho de que el MALTA, al haberse concebido como máster académico de formación investigadora, abre la posibilidad para la realización de los estudios de Doctorado, inaugurando una vía para la formación del personal investigador en el dominio lingüístico. De esta manera se ha visto satisfecha una de las funciones primordiales y específicas de la Universidad, pues como se indica en Artículo 39 de la Ley Orgánica de Universidades, la investigación y la transferencia del conocimiento son funciones esenciales de esta Institución. La investigación ofrecida no es abstracta ni excesivamente teórica, sino que las competencias de este Máster están orientadas a que el alumnado sea capaz de llevar a la práctica, en el ámbito concreto de estudio de su interés, los procesos y teorías que se le vayan mostrando. De ahí que haya sido concebido desde la globalidad de todas las áreas de Lengua y Lingüística de todos los Departamentos que integran las actuales licenciaturas y grados de la lengua española, francesa, inglesa, latina, griega y alemana de la Facultad de Letras, privilegiando lo que de común tienen en procedimientos y metodología, por encima de las diferencias específicas de cada lengua particular. Esas competencias y habilidades que adquiere el estudiante con esta titulación le permite también desarrollar sus capacidades profesionales con la máxima autonomía y un componente añadido de calidad (no olvidemos que la mayor parte de los potenciales alumnos de este Máster tiene en la enseñanza su salida profesional más segura).

Al proponer el Máster Universitario en Lingüística Teórica y Aplicada se era consciente de que ésta constituía una importante laguna en la oferta actual de másteres de la Universidad de Murcia, salvo en Filología Inglesa, que disponía del suyo propio. Los diferentes egresados de Licenciaturas de Filología y los de los Grados de Humanidades tienen ahora, con la oferta de

estas enseñanzas desde la implantación de este Título en 2012, la oportunidad de continuar sus estudios de nivel superior, formándose como investigadores en el ámbito de la Lingüística, y posteriormente realizar sus trabajos de Doctorado, posibilidad ésta que antes de 2012 les estaba completamente vedada por la nula oferta que ofrecía la Universidad de Murcia en nivel educativo de posgrado en muchas de sus filologías.

Es propósito del MALTA desde su concepción, por tanto:

1. Posibilitar a los egresados de los títulos de Grado del campo de las Humanidades una formación como investigadores en alguno de ámbitos más consolidados de la investigación lingüística.
2. Formar investigadores en el ámbito de la Lingüística que se incorporen a los grupos de investigación existentes en la Facultad de Letras de la Universidad de Murcia, en las Facultades de Letras y/o Humanidades de otras Universidades públicas o privadas, o en Centros de Investigación.
3. Dotar a los alumnos de la especialización adecuada mediante un conocimiento sólido, desde una perspectiva científica, que profundice y amplíe los conocimientos lingüísticos previos, que les permitan desarrollar una investigación de calidad.
4. Posibilitar a los egresados de los Grados de Humanidades, de las diferentes titulaciones y de los diferentes Planes de Estudio, una formación avanzada en conocimientos sobre el lenguaje humano que pueda ser de interés en distintos ámbitos profesionales.
5. Formar a los alumnos en metodología de la investigación aplicada al ámbito de la Lingüística elegido
6. Ofertar posibilidades de consolidación y perfeccionamiento de conocimientos lingüísticos a todos aquellos profesionales especialmente vinculados con el uso público del lenguaje, como comunicadores, mediadores interculturales, negociadores, etc.

El MALTA ofertado por la Facultad de Letras de la Universidad de Murcia atiende, consiguientemente, dentro de su especificidad lingüística, a una doble finalidad: (i) iniciar al alumno graduado en la investigación en diversos ámbitos de la lingüística (Códigos UNESCO: 5702, 5704 y 5705), y (ii) ofrecer una especialización académica en diversos ámbitos de la lingüística aplicada (Código UNESCO: 5701). La investigación en lingüística teórica y aplicada persigue cubrir los fundamentos de algo tan sustantivo e incuestionable en la universidad como es la investigación y la formación de investigadores –en nuestro caso, en lingüística. Numerosos grupos de investigación (10) con una sólida trayectoria investigadora materializada en, primero, multitud de proyectos obtenidos en convocatorias competitivas nacionales y autonómicas y, segundo, una producción científica relevante difundida en los más prestigiosos foros nacionales e internacionales de la especialidad avalan la implantación de un máster de Facultad que responde a la necesidad de formar futuros investigadores en lengua y lingüística. La planificación de las enseñanzas que se ha realizado en lo que a materias y asignaturas se refiere ha tenido muy en cuenta tanto las necesidades formativas de los alumnos, como las líneas de investigación de los distintos grupos de investigación a cargo de su formación. Al hacer los Departamentos implicados una fuerte apuesta en este máster por la investigación de vanguardia, el Centro está reflejando y tratando de transmitir los conocimientos y el caudal de investigación lingüística del que es depositario y que se completa con el doctorado de calidad que en su día le fue otorgado por el MEC al máster MALLI del Departamento de Filología Inglesa (manteniendo en la actualidad la mención de calidad), al tiempo que cumple con ello con una importante función y responsabilidad de la institución universitaria: formar futuros investigadores. Sí es cierto, que la crisis económica internacional, y especialmente grave en España, ha impedido desarrollar esta vía en la forma planificada dados los recortes impuestos. Por su parte, la especialización académica responde a la puesta al día de quienes desean un grado mayor de formación y actualización en las aplicaciones de lengua y lingüística. La elección de una u otra opción se concreta mediante la elección de las distintas asignaturas que el alumno realiza bajo la supervisión guiada del Tutor. Por ello, así como por el conocimiento de ofertas similares en el ámbito del EEES (véase apartado 2.1.4 de la Memoria del Título), consideramos que el máster MALTA reúne todos los requisitos para i) poseer un alto interés académico-científico tanto teórico como aplicado; ii) ser socialmente relevante; iii) ser institucionalmente relevante y justificado; y iv) ser competitivo en el ámbito regional, nacional y europeo.

A través del cuestionario para el SGIC recibido desde la aplicación <https://encuestas.um.es>, los egresados tiene una valoración general sobre la Titulación muy positiva (4.4/5), en una escala tipo Likert donde 1 es “muy poco” y 5, “mucho”. El desglose de los distintos aspectos sometidos a valoración manifiesta una clara satisfacción del egresado con los distintos aspectos evaluados. Destaca su valoración altamente positiva de la organización del Plan de Estudios (4.6/5), los sistemas de evaluación empleados (4.6/5), la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades (4.4/5), la información publicada en la web de la Titulación (4.4/5), las metodologías docentes y actividades formativas empleadas (4.2/5).

Los principales indicadores del Título completos obtenidos desde que se implanta el Máster (2012-2013 y 2013-2014) han superado favorablemente las estimaciones recogidas en la Memoria verificada. Atendiendo al perfil de ingreso recomendado, los objetivos planteados y otros elementos indicados a lo largo de la Memoria verificada del Título, las estimaciones propuestas entonces han quedado cumplidas, e incluso positivamente superadas, desde el mismo año de inicio del Máster, con resultados más favorables en tasas de graduación, abandono, y eficiencia reales.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4-Evolución de indicadores y datos globales del título_297_MALTA.pdf
 E5_04. Acta Reunion Ordinaria 13-02-2014.pdf
 E18_01. Insercion Laboral_MALTA.pdf